

DEPORTES →19

Pachuca inició negociaciones con Sporting Cristal por **Joao Grimaldo**



ENTRETENIMIENTO →20

Circo de agua busca concientizar sobre el medio ambiente

www.larepublica.pe

La República

Sábado 20.7.2024
Año 43 | Nº 15,534
S/2.00
Vía aérea: S/2.50

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República

CON INFORME CONTRADICTORIO ELABORADO POR EL MINJUS → 6

El Gobierno trata de justificar ley de impunidad

El Minjus elevaría sustentación al Ejecutivo en la que señala que es viable, con observaciones, la aplicación de la norma aprobada por el Parlamento sobre lesa humanidad.

Se conoció que en el expediente del Congreso sobre la ley solo figuran los análisis favorables de áreas del Minjus consultadas. Por lo menos dos que estaban en contra del proyecto no aparecen.



WILDER PARI | URPI-LR

POLÍTICA →7

Movilización ciudadana le dijo no a Dina

"Democracia con justicia y DDHH para todos" era una de las consignas coreadas por los miles de manifestantes que marcharon ayer a nivel nacional. Arriba, la protesta en Arequipa y abajo, en Lima, en la plaza Dos de Mayo.



MIGUEL CALDERÓN / URPI-LR



AFP

MUNDO →17

Fallo global de Microsoft afecta aeropuertos y hospitales

Una actualización defectuosa de un programa antivirus de Windows generó ayer la interrupción en los servicios de internet a nivel mundial.



POLÍTICA → 8

Brasil deja fuera de Lava Jato a Marcelo Odebrecht

Se usarán en Perú sus declaraciones y testimonios.

ENTREVISTA → 2-3

Elmer Huerta: "Examen del Minsa para serumistas daña la educación médica"



7 750893 419634

Salud pública en el Perú

Entrevista **Dr. Elmer Huerta** | Oncólogo, especialista en medicina interna y salud pública. Investigador. Colaborador de CNN y RPP.

“Así como hay un buen nacer y un buen crecer, es posible un buen morir”

Carlos Páucar

El Dr. Elmer Huerta regresó al Perú a presentar un libro personalísimo, surgido de experiencias de familia y también de su largo recorrido como oncólogo e investigador. *El buen morir. Breve guía para entender y afrontar la muerte* se presentará hoy en la FIL, a las 5.00 p.m., con el escritor Gustavo Rodríguez. La muerte es parte natural de la vida y por tanto el autor sugiere informarse todo lo relacionado a ella. El analista de CNN y otras estaciones también comenta sobre el Gobierno y su gestión en Salud.

—Su primer contacto con la muerte es la figura de su abuelo ciego, montado en caballo blanco, tocando el violín, yendo a ayudar a los agonizantes a tener una muerte en paz.

—Sí, mi madre nos contaba de mi abuelo, cuando éramos niños. Era ciego, muy jovencito, e hizo muchísimas cosas en su vida, negocios y todo. Era muy inteligente. Y ese relato mi madre lo solía contar con frecuencia, y cada vez que lo hacía, recuerdo que volaba mi imaginación y decía, ¿cómo será morirse? ¿Cómo es que una persona necesita ayuda para morir? Y me preguntaba, ¿cómo es que esas canciones de mi abuelo tenían impacto en la mente de una persona para que se pueda morir? Fueron las primeras reflexiones respecto a la muerte. Y te estoy contando que tenía 7 u 8 años.

—Y a los 8 años tuvo otra experiencia, cuando su tío médico lo llevó a una autopsia.

—Sí, mi tío era médico legista en Huaraz, Leoncio Ramírez, y me llevó a ver un muerto ahogado, hinchadísimo. Y cuando le cortó las vísceras y todo, yo estaba allí porque el tío quería que yo sea médico. Y no quedé asustado del muerto, ni horrorizado o asqueado. Pero yo decía si el alma de esta persona viene en la noche me lleva, porque esa es la idea de los niños. Fue lo que más temor me causó… Pero antes tuve otro episodio, que también me marcó. Mi padre murió cuando tenía casi 5 años. No lo sentí, no lo recuerdo. Pero la idea de fallecer siempre estuvo conmigo porque papá se había muerto.

—De joven trabajó en la Asistencia, donde conoció la muerte repentina, y en Neoplásicas, donde conoce un duelo mucho más lento.

—Tanto en la Asistencia Pública de la av. Grau, antecesora del Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa, como en Neoplásicas, lo que aprendí a ver fue lo que llamo la ‘democratización de la muerte’. No importa quién eres, rico, pobre, hombre, mujer, joven, mayor, todos nos morimos igual. Ahí a la Asistencia llegaba gente muy acomodada, de uno que había tenido un accidente y tú veías que venía la familia, todos superacomodados, y a su lado había un jovencito cargador en La Parada. Los dos cadáveres estaban allí. El del pobrecito que no tenía quién lo recoja y el otro con su súper familia. Yo veía esa democratización. Igual en Neoplásicas. No importa quién eres, igual te vas a morir.

—¿Por qué llamó a este libro *El buen morir* si la muerte se asocia al dolor, tristeza, olvido?

—A mi entender, así como cuando nace un bebé y la sociedad lo va a ayudar a vivir, así debe ser con la muerte. Lamentablemente, las estadísticas indican que mucha gente muere sola o mal acompañada. ¿Y por qué? Si ambas son las caras de la misma moneda, el envés y el revés. Vida y muerte. Entonces pienso que puede haber un buen morir también, si lo sabemos enfrentar, y este libro es una guía para eso. Así como hay un buen crecer, un buen nacer, también es posible un buen morir. La muerte es la continuación de la vida y queda aceptarla, entendiendo que hasta que llegue tenemos la misión de vivir plenamente y con alegría cada día. El pensar en el buen morir nos tiene que llevar a pensar en el buen vivir.

—El libro lo presenta como una guía para afrontar la muerte. Y no solo para pacientes o familiares, sino también para los médicos.

—Sí, creo que si un colega lee este libro va a encontrar elementos que lo van a hacer reflexionar en su posición como profesional de la salud y en cómo puede ayudar a las familias y sus pacientes a tener un buen morir. ¿Y esto por qué? Las estadísticas indican que casi el 70% o 80% de los estudiantes de medicina y médicos jóvenes dicen que no han sido preparados en la facultad para hablar de la muerte con amigos y familiares. Creo que este libro puede ayudarlos. Lo que pasa es que por la ‘medicalización de la muerte’, la muerte se ha convertido en ‘enemiga’ de los médicos. Se fastidian entre ellos, se dicen: a ti se te muere mucha gente.

> “La muerte es la continuación de la vida y queda aceptarla, entendiendo que hasta que llegue debemos vivir plenamente. El pensar en el buen morir nos tiene que llevar a pensar en el buen vivir”.

—La ‘medicalización de la muerte’ es cuando los médicos toman la muerte como un evento que debe ser evitado o postergado, así ya el enfermo esté en etapa terminal.

—Exactamente, primero debo señalar que la muerte es de dos tipos, muerte súbita, que no se puede prevenir, y la muerte en que ya sabes que vas a morir, como un paciente con cáncer. En el 54 un tipo perfeccionó una máquina, el ventilador artificial. Y de un momento a otro, le ponías un tubo al paciente, lo conectabas a la máquina y la muerte se posponía. Con eso, ¿qué vino? La Unidad de Cuidados Intensivos y todo el gran desarrollo médico de los 60, 70, 80, y ocurrió un fenómeno en el cual la muerte se empezó a convertir en algo desplazable, que se podía postergar. Y a tu paciente lo intubabas, le ponías 20 tubos por acá y lo hacías vivir.

EL DATO

“El Ministerio de Salud debe asegurarse que a la población no le falte medicinas”, afirma el doctor Elmer Huerta, reconocido investigador de la salud pública.

MARCO COTRINA





UNA GUÍA. Documentos para la familia y asuntos financieros. Se recomienda planificar lo inevitable.

—¿A eso llama ensañamiento terapéutico?

—La medicalización es ese proceso por el cual estás posponiendo la muerte y el ensañamiento terapéutico es consecuencia de esto. ¿En qué consiste? En que ya los médicos saben perfectamente que el paciente no se va a recuperar, pero insisten en darle tratamientos. ¿Por qué? Porque no saben hablar con la familia, no han sabido hablar con el enfermo para que deje un testamento vital, y siguen. La familia, en esperanza de que se pueda recuperar, muchas veces con fe religiosa, continúa. Y como en el caso de María Benito, los doctores insisten, porque es el tratamiento. Eso es ensañamiento... Mire, cuando llegué a Estados Unidos, trabajé en cuidados intensivos, allí había pacientes con cánceres gravísimos, pero estaban conectados y los hacíamos vivir; la familia todos los días nos preguntaba, doctor, ¿cómo está mi papá? y les decíamos, hoy día ha orinado un poquito mejor, ¡ah, qué bueno! nos decían los familiares. Entre nosotros nos mirábamos, sabíamos que era mentira, pero continuábamos. ¿Por qué? Porque no nos atrevíamos a hablar de la muerte con la familia, no nos habíamos preparado. Eso es medicalización y ensañamiento.

—En el Perú se acentuó en el caso de Ana Estrada, de María Benito, porque surgen motivos religiosos, posiciones políticas, ideológicas.

—Sí, se ve en todos lados. La muerte, como cualquier actividad humana, puede ser motivo de convertirse en asunto religioso, ético, político, etc. Pero acá lo que estamos hablando es que, como dicen en EEUU, seas republicano o demócrata igual te vas a morir, tienes que estar preparado. Entonces, como sociedad, tenemos que estar preparados para cobijar a todos.

—Ud. tiene una experiencia personal. Su mamá sabía lo que venía y se alistó para eso.

—Sí. Mi mamá tuvo un cáncer muy fastidioso. Pero era de un temple muy fuerte. La llevé a la clínica, le dieron el diagnóstico de cáncer, me agarró de la camisa bien fuerte y me dijo: a ti te he hecho médico para que me digas siempre la verdad, tengo cáncer y tú eres oncólogo, me vas a decir qué tengo qué hacer y lo que no. Pero eso sí, dijo, el día que ya no haya nada que hacer me lo vas a decir... Pasaron 12 años, regresó el cáncer muy fuerte, y me dijo, ¿hay algo qué hacer o no? Le dije, sí, mamá. Y ella se dejó operar, le sacaron un riñón. Pasó como casi un año y regresó el cáncer de manera brutal. Y me dijo ¿y ahora? Le dije, no hay nada qué hacer... Muy bien, me dijo. Ahora tú me vas a ayudar a prepararme para morir. No quiero tener dolor. Ni se te ocurra llevarme al hospital, quiero morirme en esta mi casa, que me ha costado mi plata, en este mi cuarto, en mi cama y con mis tres hijos alrededor. ¿Me entendiste? Y así fue.

> "Me parece que este ministro (César Vásquez) ha dicho inventemos nuestro propio examen (para el SERUMS) y démosle un anzuelo a los chicos, decirles que es gratis. Es lamentable y desastroso".

—Que tal personalidad. ¿Qué edad tenía?

—A los 84 años fallece mi mamá. Ella me dio esas lecciones. Y es lo que en este libro trato de darle a la gente, que nos enseñe a decidir.

—Sobre lo que pasa en el Perú. ¿Qué le parece ahora la gestión del actual ministro?

—Hay muchas cosas que no están bien, pero la última me parece realmente desastrosa. Que el Ministerio de Salud se "invente", se "fabrique", su propio examen para que los muchachos recién salidos de la facultad puedan entrar al SERUMS a iniciar su vida profesional. Me parece realmente terrible, porque atenta contra lo que señalo en el libro: la formación médica. El médico debe formarse de manera adecuada en facultades de medicina, debe salir bien preparado. En EEUU el 95% de los chicos aprueba el examen. Acá no, el examen nacional de medicina lo desaprueban hasta el 70% o 50% de algunas universidades. Me parece que este ministro (César Vásquez) ha dicho inventemos nuestro propio examen y démosle un anzuelo a los chicos, decirles que es gratis. Es lamentable y desastroso. Debería reflexionar que con esta medida daña la educación médica del Perú.

—En el problema del desabastecimiento de medicamentos, el ministro culpa a la industria farmacéutica de querer dañar su gestión.

—El ministro de Salud está tratando de lanzarle el muerto, el bulto, a la industria. No tiene por qué hacer eso. Es la obligación del Ministerio de Salud tener todos los genéricos listos, bien catalogados y pasar controles de calidad. Los medicamentos aquí no están estandarizados, uniformizados, no lo están, y el ministerio lo debe hacer. Las grandes farmacéuticas ya han pasado esos controles, porque distribuyen en todo el mundo, pero el ministro dice, ellos tienen que hacerlo. El Minsa debe asegurarse que a la población no le falte medicinas.

—Usted fue severo con el gobierno de Castillo; el de Boluarte ¿cómo lo considera?

—Yo escribí un tuit cuando ella ascendió a la presidencia. Dije que el Perú ha salido del atentado de golpe de Estado y que la señora Boluarte debe hacer lo que hizo Valentín Paniagua. Un año organizar, dejar su legado que será ordenar la casa. No lo hizo. Para mí es una falla. ❖

EDITORIAL

A LAS CALLES OTRA VEZ

A nivel nacional, se movilizaron organizaciones sindicales, sociales y políticas.

Las marchas ciudadanas volvieron a ocupar las calles de Lima y otras ciudades del interior del país, en una jornada convocada por la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), a la que se sumaron diferentes colectivos y organizaciones sociales y políticas. La protesta contra el Gobierno de Dina Boluarte y el Congreso fue el denominador común. El reclamo principal, la impunidad en torno a los 50 fallecidos durante las protestas sociales y las contrarreformas que se han tramitado desde el Congreso, pero que cuentan con el pleno aval del Ejecutivo. Estos retrocesos se han producido en educación, salud, trabajo, protección de la mujer, justicia y en otros sectores. Los derechos ciudadanos se acortan y se extienden garantías para el narcotráfico, la minería y la tala ilegales, entre otros comercios ilícitos.

La agenda la enriquecieron los movimientos regionales, que estuvieron presentes durante las movilizaciones. En el sur, por ejemplo, con reclamos de más empleo y mejor salario, pero también algunas demandas de plena actualidad como es el rechazo a Tía María en la región Arequipa y otros conflictos ambientales vigentes.

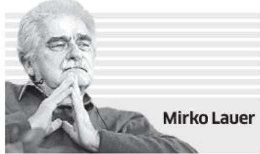
La movilización ciudadana de ayer es el preámbulo de las marchas del 27 y 28 de julio próximos.

La movilización ciudadana de ayer es el preámbulo de las marchas anunciadas para el 27 y 28 próximos, con la participación de los movimientos regionales y de otras organizaciones que ya van sumándose a la convocatoria inicial. Es la voz de alto a la retahíla de esperpentos jurídicos que está impulsando la alianza conservadora en el poder. Desde los cambios producidos en la definición de la organización criminal hasta la impunidad encubierta detrás de la ley que pretende eximir a algunos de los crímenes de lesa humanidad.

Se trata de defender la reforma universitaria, la vigencia de la meritocracia docente, de los exámenes para serumistas y el abastecimiento de los medicamentos, en especial para los tratamientos de cáncer y de VIH, hoy en peligro. Es decir, demandas ciudadanas que están siendo destruidas por esta coalición autoritaria y corrupta que nos gobierna. La ciudadanía sabe que ha llegado la hora de hacerse oír.

OBSERVADOR

UN GENUINO PAYASO ELECTORAL



Mirko Lauer

Nicolás Maduro en campaña electoral es un espectáculo repulsivo. Sobre todo cuando él sospecha que puede perder en las urnas. Se dedica a difundir mentiras, amenazas, lugares comunes que le sirvieron en el pasado, tonterías mixtas, y nuevas promesas que no piensa cumplir, ni podría. Todo con un par de lentes ahumados de cafiche tropical, obvio consejo de un especialista.

Las encuestas están más o menos 50%-20% en contra suya, y entonces Maduro declara sin empacho que correrá sangre si él pierde. También declara que subirá los ingresos del trabajo si él gana (nunca ha hecho sino bajarlos). Luego dice que liquidará el Tren de Aragua, aunque se le sindica como el fundador de esa transnacional delictiva.

Hay de todo. Dice que él es el "candidato fuerte" y el principal opositor Edmundo Gonzáles Urrutia el "candidato débil". La cosa es al revés, pero Maduro extraña el tiempo en que podía ganar elecciones llamando majunches (debiluchos) a sus opositores. Lo único fuerte que tiene este tirano es el respaldo cubano a todo nivel.

A medida que se acerca el día de la votación, Maduro se va poniendo bestia: detenciones a activistas electorales opositores, atentado contra la caravana de María Corina Machado, y un verdadero vómito de bravatas presidenciales por todas partes. Todavía es posible que veamos cosas peores de aquí al 28 de julio venezolano.

Todos son viejos trucos, como resondrar a sus ministros en las manifestaciones ("Esto me lo arregla en 20 días"), tácitamente culpándolos de los problemas de Venezuela que han causado el gigantesco éxodo de casi ocho millones de ciudadanos pauperizados. Por supuesto que nada pasa en 20 días y el ministro sigue en su sitio, igual que su jefe.

Maduro ha aceptado estas elecciones luego de que los EEUU le ofrecieron levantar y suavizar por un semestre las sanciones que le impiden vender petróleo y gas, los dos mayores ingresos del país. Es improbable que el sátrapa cumpla con el acuerdo, y pronto veremos algunas sanciones volver, e incluso aumentar.

Los editores de *Foreign Affairs* ven tres posibilidades: elecciones relativamente normales más inicio de negociaciones, manipulación de la jornada electoral en vísperas del voto, y por último la dictadura simplemente veta a Gonzáles Urrutia. En verdad, entre los analistas no hay grandes esperanzas. El chavismo ha cometido tanto que no puede soltar ni siquiera una parte del poder.

CARLINCATURAS

Por Carlín



Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.



TENDENCIAS



Renato Cisneros
@recisneros

Firmeza es identificar al vándalo, reducirlo, detenerlo, sancionarlo con dureza si cabe. Pero eso no se hizo. Se asesinó a 50 peruanos, incluso a algunos que nada tenían que ver con las protestas. Está documentado, señora. ¿Usted quiere mirar al futuro? La cárcel es su futuro.



Guillermo Flores B.
@GFlores83

Congresistas criminales se acaban de "comprar" publicidad gratis para la campaña del 2026. Porque no es que un congresista se despierte hoy y diga "hoy legislaré sobre contaminación visual". Alguien le presenta la idea, el congresista la hace ley, y luego cobra el favor.



Juan José Marthans
@JJMarth

Los partidos políticos tradicionales vienen demostrando que ya no tienen ninguna capacidad de convocatoria. Los ladrones y corruptos de izquierda y derecha deben ser castigados con fuerza en las próximas elecciones. Todos por una nueva clase de peruanos en la política.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Teléf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3088. Teléf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Av. Salaverry 600. Teléf. 074-481030.
Arequipa: Asociación Santa María, mz. C, lote 3, Parque Industrial Río Seco, Cerro Colorado. Teléf. 054-380910.
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 6A28. Teléf. 065-231080.
Publicidad: juan.vallejos@glr.pe

CASA COMÚN

Sentido de urgencia



Paula Távara

Hace poco más de dos semanas se aprobó en el Congreso el proyecto de ley que busca dar impunidad a los delitos de lesa humanidad ocurridos antes de 2002 en el país, lo que, según informó el propio Sistema de Derechos Humanos del Poder Judicial, representa el posible archivamiento de alrededor de 600 casos de violaciones a DDHH.

En días previos a la votación, la Corte Interamericana de DDHH al Estado había dictado medidas de protección frente al proyecto de ley, las que fueron incumplidas y recibieron el rechazo por parte del Legislativo y el Ejecutivo mediante una carta conjunta.

Unos días después de la aprobación de esta norma, la Corte IDH realizó una audiencia pública al respecto, en la cual los representantes del Estado peruano se permitieron, sin tapujo ni búsqueda del rigor, negar la existencia de un Conflicto Armado Interno en el Perú e insistir en que la violencia política que vivimos millones de peruanos y peruanas fue fruto exclusivamente de la embestida terrorista de Sendero Luminoso.

Como puede verse en las imágenes de esa sesión, tanto el representante del Perú ante la CIDH, el viceministro de Justicia y el representante de la PCM hicieron una defensa acérrima y cuasi personal de esta tesis, barriendo con ello años de esfuerzos públicos por reconocer y "reconciliar" al Estado con las víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del Estado.

No muchos días antes pudimos conocer el discurso público del canciller González-Olaechea en un acto en la embajada de Canadá. Allí, el canciller no solo increpó al embajador por su preocupación con respecto de un proyecto de ley (transparentando una vez más su rol de mesa de partes del Legislativo), sino aprovechando la oportunidad



para cuestionar, en su calidad de representante del Estado, los hallazgos de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en el país, empezando por las cifras de víctimas que la misma identificó.

Traigo estas escenas a la palestra porque, aunque parecen sorprender poco en medio de la precariedad institucional y política en que nos encontramos, creo que hablan de la forma en que los discursos de extremo autoritario se han asentado en el Ejecutivo al punto de permitirse una expresión sin tapujo. Y esto incrementa el peligro de sus actuaciones públicas en múltiples sentidos.

> "Insistamos en la necesidad de contagiar la fuerza de la acción ciudadana".

¿Por qué un funcionario público, representante del más alto nivel, puede permitirse este tipo de discurso sin preocupación de ser cuestionado? No solo por los pactos de poder y sobrevivencia por todos conocidos, sino por la certeza de que no encontrarán una respuesta fuerte y organizada desde la otra acera.

A año y medio del inicio de este Gobierno -y sus acuerdos de convivencia con una mayoría parlamentaria- las altísimas tazas de desaprobación a los poderes públicos ya no resultan novedosas, pero tampoco amenazantes para quienes se han asentado en el poder.

Las acciones del Gobierno de cara a la ciudadanía, aun cuando ineficientes a menudo, han procurado garantizar mínimos de cumplimiento de servicios y programas del Estado, lo que no les ha incrementado ni una centésima de popularidad, pero les ha permitido no acrecentar la movilización en su contra y evitar una mayor convulsión social.

Lo mismo ha hecho el Congreso a través de múltiples nombramientos y otorgamientos de beneficios a sectores laborales específicos y con capacidad de movilización. En algunos casos podrán ser derechos reivindicados con justicia, pero su aprobación no se ha debido a ello, sino a la búsqueda de que estas prebendas lleven a la desmovilización de esos sectores.

Por ello, la relevancia de dar respaldo y valor a las arenas de competencia de las que hablábamos en la columna anterior, desde las que se sostiene la disputa contra el régimen autoritario y sus actores, pero también por ello se hace necesario recuperar fuerza en cuanto a acción ciudadana.

Aun valorando el espíritu de persistencia de muchos peruanos y peruanas que siguen enfrentando al régimen y que se movilizan estos días en distintas regiones del país, no puedo dejar de insistir en la necesidad de contagiar de ese espíritu a muchos peruanos y peruanas que se han desmovilizado -por miedo, hartazgo o resignación-, pero que siguen creyendo en la necesidad de cambiar la realidad.

Esto no puede estar exento, sin embargo, de un sentido de urgencia y de la búsqueda de otras formas de que la ciudadanía responda a los atropellos que se viven día a día, pues temo que a menudo la esperanza que buscamos construir y los esfuerzos de articulación van a una velocidad significativamente menor a la que el desmantelamiento del Estado y la democracia han tenido. Cada vez que hacemos una lista de aquello que necesitamos corregir la lista es más larga y, por tanto, también las respuestas y acuerdos más difíciles.

Mientras tanto, sus medios de comunicación se van volviendo cada vez más poderosos, sus leyes se aprueban con informes de viabilidad cuestionables y los poderes económicos formales e informales campan a sus anchas. El desparpajo de estos actores autoritarios es muestra de que las arenas de competencia, como ventanas, se encogen y se cierran cada vez más.

No podemos seguir confiando en que tal o cual ley será observada, o en que "no se atreverían", porque como queda claro se atreven a todo. No podemos quedarnos en el análisis de las terribles situaciones que nos aquejan y sus causas porque, aun siendo importantes, se quedan tantas veces por detrás de la realidad.

Si no nos apresuramos, si no dejamos de lado nuestras resistencias a participar, si no obligamos nuestro sentido de urgencia, podría no quedar piedra sobre la que reconstruir. De hecho, podríamos perder la posibilidad de llegar a hacerlo.

COLUMNISTA INVITADA

LOS VEINTE AÑOS DE LA LEY DE RADIO Y TELEVISIÓN



Liz Quiroz Barco

El 16 de julio se cumplieron 20 años de la publicación de la Ley 28278 de Radio y Televisión, y lo que salta a la vista es el notable crecimiento experimentado en el sector. En 2010, había 3.049 estaciones de radio y televisoras, una cifra que prácticamente se ha triplicado.

Según el Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV), en este año tenemos 8.886 estaciones: 6.427 radioemisoras y 2.459 canales de televisión.

Ahora bien, otro dato que llama la atención es que, de las 8.886 estaciones de radio y televisión, el 71,2% tiene fines comerciales, del 27,7% sus objetivos son educativos y solo un 1,1% declara fines comunitarios. De acuerdo con el artículo 9° de la citada ley, un medio de radiodifusión comunitario es aquel cuyas estaciones están ubicadas en comunidades campesinas, nativas e indígenas. Además, indica que su programación está destinada a fomentar la identidad y costumbres del lugar en que presta el servicio, fortaleciendo la integración nacional.

> Se necesita que el Estado promueva la instalación de más emisoras comunitarias en el país.

La inclusión por primera vez en nuestra legislación de radios y televisoras comunitarias buscaba su reconocimiento, legitimación y por supuesto, que se extiendan mucho más. Sin embargo, esto no está sucediendo, pues en el otorgamiento de licencias se sigue priorizando a las radios y televisoras con "fines comerciales".

De acuerdo con el INEI (2017) en el Perú existen más de 9.385 comunidades, de las cuales 2.703 son nativas y 6.682 campesinas.

¿Los medios de comunicación comunitarios pueden ayudar a prevenir situaciones dramáticas como esta? Claro que sí, trabajando campañas de comunicación para la prevención en la lengua original de la zona; generando espacios donde los niños, niñas y adolescentes hablen de la mano de especialistas; visitando los espacios educativos y hacer transmisiones desde el mismo lugar. Por eso, se necesita que el Estado promueva la instalación de más emisoras comunitarias en el país

INFORMES CONTRADICTORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CRIMINOLÓGICOS

IV. CONCLUSIÓN

4.1. La Autógrafa, con la propuesta de precisar la aplicación y los alcances de los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra en la legislación peruana, considerando la entrada en vigor del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en el Perú y la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, de conformidad con los principios de legalidad y de prohibición de retroactividad, resulta viable con observaciones:

- Se aplica incorrectamente el principio de irretroactividad penal ya que no contempla de forma integral las herramientas jurídicas internacionales y la jurisprudencia nacional e internacional respecto a los delitos más graves, siendo el caso de los delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra los cuales son imprescriptibles, de forma independiente a la fecha de la comisión del delito, según el Artículo I de la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad.

- No es proporcional la aplicación de la prescripción de la acción penal en los delitos de alta complejidad y gravedad como la lesa humanidad, además, la





V. CONCLUSIÓN

5.1. Después de analizar el Proyecto de Ley N°6951/2023-CR, *"Proyecto de Ley que precisa la aplicación y alcances del delito de lesa humanidad y crímenes de guerra en la legislación peruana"*, esta Dirección General considera que el mismo resulta **NO VIABLE.**



Informes técnicos emitidos por una misma dirección del Ministerio de Justicia tienen diferentes conclusiones sobre la viabilidad de la ley que prescribe delitos de lesa humanidad, aunque incluyen argumentos similares.

Ley de impunidad: emiten informes contradictorios

INCOHERENCIA. Dirección General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia señala que es viable la norma que prescribe delitos de lesa humanidad, pero cuestiona que contradiga jurisprudencia del TC y de la Corte IDH.

DIFUSIÓN



DECISIÓN. Dina Boluarte tiene plazo hasta el 1 de agosto para observar la autógrafa.

Diego Casimiro Oré

La Dirección General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia envió un informe técnico al viceministro de Justicia calificando como "viable con observaciones" la autógrafa de la ley que prescribe delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra. Ello pese a que en marzo último esta misma dirección emitió un informe declarándolo "no viable" por contradecir la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La República comparó los dos documentos y, salvo las conclusiones y otros detalles, ambos recogen argumentos idénticos. Por ejemplo, sostienen que no sería proporcional que se apliquen los plazos de prescripción en delitos calificados como de lesa humanidad toda vez que son "delitos de alta complejidad y gravedad".

"La prescripción varía según la naturaleza del delito, siendo los delitos de lesa humanidad las formas más graves de crimen, afectando a grandes poblaciones civiles y organizaciones con un impacto internacional", se lee en ambos textos.

Asimismo, en los dos informes se recuerda que en el 2020 el Tribunal Constitucional (TC) se pronunció a favor de la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad. Esto ocurrió cuando el Gobierno del expresidente Alan García, vía un decreto legislativo, quiso establecer que la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad se aplique para casos posteriores a su entrada en vigencia en Perú.

Una diferencia es que solo aparece en el segundo informe la sentencia emitida en 2020 por el TC con los votos de los magistrados Augusto Ferrero, Ernesto Blume y José Luis Sardón. Ellos contradijeron el fallo del 2010 y prefirieron dar "relevancia constitucional a los principios de irretroactividad de la ley penal y el instituto de la prescripción de la acción penal".

Por otro lado, la Dirección de Desarrollo Normativo del Minjus también recomienda la promulgación de la norma.

Los informes serían enviados a la presidenta Dina Boluarte, quien debe observar o promulgar la ley antes del 1 de agosto.

EN LA RED



Julissa Mantilla
@ JulissaMantill6
Grave que se concluya que una ley totalmente en contra de principios jurídicos y obligaciones internacionales es "viable con observaciones". Cuando las observaciones se hacen a la esencia de la ley la conclusión es que no es viable. Punto.

Inviabilidad

Para Julissa Mantilla, expresidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la "conclusión lógica" de este nuevo informe, según los argumentos expuestos allí, es que la ley es inviable. "Cuando dices que es viable con observaciones, quiere decir que es posible, pero hay que subsanar algunos temas. Esta ley es insubsanable", declaró a **La República**.

En esa línea, la excomisionada asegura que el documento de la Dirección General de Asuntos Criminológicos "está diciendo sin decirlo directamente" es que esta norma no debe ser aprobada.

"El informe es contradictorio porque hace un recuento de todo el desarrollo del tema de la imprescriptibilidad, delitos de lesa humanidad, etcétera; y el recuento que hace demuestra que esa ley es inviable. Pero sin dar mayor argumento concluye que la autógrafa es viable con observaciones. Si yo estoy es cuestionando la esencia de una ley, entonces no es viable. Las observaciones que plantea son de fondo", apuntó.

Informes ocultos

Según fuentes de **La República**, el primer informe no fue enviado a la Comisión de Constitución del Congreso porque iba en contra del proyecto de ley. En el expediente virtual de esta iniciativa solo aparecen otros tres informes del Ministerio de Justicia: dos le daban conformidad, una no tenía competencia.

Además, señalan que la Dirección General de Derechos Humanos también elaboró un informe en contra de la iniciativa, pero tampoco está en la web. ❖

Gremios rechazaron a Boluarte y exigen mejor sueldo mínimo

MARCHA. Movilización convocada por la CGTP llegó al Congreso y reprobó el cogobierno. Participaron congresistas y el expresidente Martín Vizcarra. En las regiones, igual se protestó.

JOHN REYES



CRÍTICA. Expresidente Martín Vizcarra cuestionó al Gobierno.

EN ACCIÓN

● **Próxima movilización.** Para los días 27, 28 y 29 de julio se ha anunciado la presencia en Lima de ciudadanos del interior del país, que acompañarán a los familiares de las víctimas de las protestas de diciembre 2022 y el primer trimestre de 2023. Ellos vienen por justicia para las víctimas.

Elizabeth Prado
y Rosa Quincho

Convocados por la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y en un día que recuerda la movilización del 19 de julio de 1977, las bases de esta central sindical salieron a las calles para demandar al Gobierno de Dina Boluarte mejores condiciones de vida con el incremento del salario mínimo, libertad sindical, seguridad ciudadana, entre otras exigencias.

Los trabajadores, respaldados por organizaciones sociales y políticas, partieron desde la plaza Dos de Mayo con dirección al Congreso de la República. En el camino, el grito de los manifestantes fue "¡Trabajo digno con justicia social!".

Mientras en sus banderolas y pancartas se podía leer fuertes frases de rechazo a Dina Boluarte y al Congreso. En uno de esos escritos se leía: "Unidos contra la dictadura. Fuera Dina asesina y el narko Congreso".

El pedido de las organizaciones sociales se repetía a cada instante "Democracia con justicia y derechos humanos para todas y todos".

En tanto, los trabajadores de construcción civil se pronunciaron contra la inseguridad y la violencia en las obras donde laboran. Los obreros municipales también se hicieron presentes. "¡Sin lucha no hay victoria!", coreaban a gritos.

A esta movilización también acudieron varios congresistas, entre ellos Sigrid Bazán, Jaime Quito y la exlegisladora Indira Huilca. "Nos movilizamos porque estamos frente a una dictadura. La crisis política, económica y social sigue profundizándose y hoy día la gente quiere expresar eso. Quienes nos gobiernan quieren decirnos que estamos en el país de las maravillas y nos es verdad. La gente está esperando que haya un cambio y lo va a seguir expresando en las calles", declaró Huilca.

Expresidente Vizcarra

En la marcha también estuvo el expresidente Martín Vizcarra, quien llegó con un nutrido número de seguidores de su partido político, Perú Primero.

Consideró que es necesario que la ciudadanía se pronuncie sobre el accionar del Gobierno y del Congreso. "Ya hay muchos atropellos contra la población. Estamos en desacuerdo con que la delincuencia aumente día a día, que no haya puestos de trabajo para la juventud, que el Congreso trate de capturar las diversas instituciones. Entonces, llega el momento en que la población tiene que decir basta ya", sostuvo Vizcarra, quien anunció que será candidato en el 2026, a pesar de que el Congreso lo inhabilitó para ejercer cargo público.

WILDER PARI | URPI-LR



MANIFESTANTES. Expresaron su rechazo a Boluarte.

JOHN REYES



LIMA. Uno de los gremios que se movilizó fue el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP).

En las regiones

En el interior del país, esta movilización se desarrolló en horas de la mañana. En Chiclayo, más de 300 personas salieron del parque Obrero hacia las principales calles de la capital lambayecana. Gran parte de los participantes eran agremiados al sindicato de trabajadores de Epsel (agua potable).

En Arequipa, la marcha empezó en dos frentes, por un lado la Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa (FDTA) y, por otro, las organizaciones sociales de pueblos jóvenes agrupados en la Coordinadora Político Social. Ambos llegaron a la plaza de Armas. También se unieron partidos de izquierda y colectivos contra el proyecto Tía María.

Los trabajadores de Tacna también salieron a las calles. En un mitin dijeron que la consigna de los dirigentes gremiales era salir a las calles para rechazar al Gobierno y al Congreso que tiene mínima aprobación ciudadana. El secretario general del sindicato de construcción civil, Fidel Cejas Quispe, sostuvo que la permanencia de Boluarte en el cargo genera inestabilidad y más rechazo de la ciudadanía a las instituciones públicas. ❖

Fiscalía presenta denuncia constitucional contra Rosselli Amuruz

La Fiscalía de la Nación presentó una denuncia constitucional contra la congresista Rosselli Amuruz, de Avanza País, por ser presunta instigadora del delito de negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo.

"Los hechos imputados están referidos a que la investigada habría intervenido en la contratación de Alejandra García Oviedo, Erick Alexander Enrique Tirado y Angie De Glady Gómez Acosta, en el Área de Calidad Legislativa y la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Congreso de la República", señala el comunicado del Ministerio Público.

La investigación inició en noviembre del 2023 cuando una revelación periodística denunció que la parlamentaria habría gestionado la contratación de personas allegadas a su pareja, el exparlamentario Paul García.

Identificaron que la hermana de García estaba trabajando en el Área de Calidad Legislativa del Congreso. En tanto, Erick Alexander Enrique Tirado y Angie Gómez Acosta, laboraban en los cargos de auxiliar y técnico respectivamente en la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.



IRREGULAR. Rosselli Amuruz se habría aprovechado del cargo.

A las indagaciones preliminares contra Rosselli Amuruz le siguió un proceso que se extendió hasta julio de este año, y finalmente derivó en la denuncia constitucional que fue presentada ante el Congreso por las Fiscalía de la Nación, a través del Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales. ❖

César Romero



LIBRE. Marcelo Odebrecht se libera de todos los procesos pendientes en su contra por la operación Lava Jato en Brasil.

Marcelo Odebrecht queda fuera del caso Lava Jato en Brasil

COMPLICACIONES. La decisión de los jueces brasileños podría afectar la legalidad de las pruebas que los fiscales de Brasil compartieron con el equipo especial del caso Lava Jato .

La justicia de Brasil ratificó la decisión de anular y archivar todos los procesos penales que se seguían en ese país al empresario Marcelo Bahia Odebrecht, por la trama de corrupción del caso Lava Jato.

Esta decisión, tomada por el juez sustituto Guilherme Roman Borge del Juzgado 13 del circuito de la ciudad de Curitiba, se da en cumplimiento de la resolución del juez del Supremo Tribunal Federal, José Antonio Dias Toffoli.

En mayo último, Dias Toffoli acogió un recurso del expresidente ejecutivo de la constructora Odebrecht (hoy Novonor) y dispuso el archivo de todas las causas penales en su contra, por presuntos actos irregulares e ilegales en la investigación.

Repercusiones

La decisión de la justicia brasileña no aplica al Perú. En nuestro país, Marcelo Odebrecht no está procesado ni forma parte del acuerdo de colaboración eficaz que la constructora brasileña firmó con el equipo especial de fiscales del caso Lava Jato.

La procuradora especial Silvana Carrión afirmó que el Perú cuenta con pruebas relacionadas con el caso Lava Jato que no provienen de Odebrecht.

"Esa decisión no tiene un impacto directo en las investigaciones en Perú. Los jueces peruanos tienen soberanía jurídica, jurisdicción, son autónomos, independientes; resuelven sobre las investigaciones en el Perú, con la evidencia introducida en las investigaciones en el Perú y bajo la ley procesal peruana", explicó la procuradora.

Sin embargo, de acuerdo con fuentes judiciales, sí podría tener un impacto indirecto sobre las pruebas que el Grupo de Tarea de Brasil compartió con las fiscales peruanos. En Brasil, esas pruebas han sido declaradas ilegales.

También afectará la obligación de los funcionarios brasileños de presentarse a declarar en las audiencias de los juicios públicos en el Perú por el caso Lava Jato.

La decisión de Dias Toffoli incluyó la suspensión del trámite de la colaboración que Brasil brindaba a otros país, incluyendo el Perú, en relación con los procesados a Odebrecht.

Legalidad

El juez supremo Dias Toffoli anuló los procesos contra Marcelo Odebrecht al considerar que durante las investigaciones se realizaron prácticas "poco ortodoxas e ilegales" por parte del exjuez Sergio Moro y el Grupo de Tarea.

Estas prácticas incluyeron presiones indebidas a familiares y a la defensa del empresario para que se acoja a la delación premiada y acuse, entre otros, al presidente brasileño Luz Ignacio Lula Da Silva.

La defensa de los personajes implicados en el Perú van a aprovechar las conclusiones del juez Dias Toffoli para señalar de ilegales las pruebas aportadas por los fiscales peruanos, lo que iniciara un amplió debate jurídico en los tribunales peruanos.

Se deberá determinar el origen, las fechas y la cadena de custodia que se siguió en cada caso desde que se conoció la existencia de alguna evidencia hasta que se incluyó en la carpeta fiscal.

> **"Se complicará la presencia y el testimonio de los ejecutivos brasileños en los juicios públicos en Perú".**

Aunque un aspecto importante de la resolución del juez brasileño es que dejó a salvo el proceso de delación premiada de Marcelo Odebrecht, al considerar que fue un acto voluntario.

Los juicios

Un tema que si será complicado es el de la presencia y el testimonio de los ejecutivos de la constructora brasileña en los juicios públicos, en especial de aquellos por el delito de lavado de activos. Este delito no ha sido reconocido por Odebrecht en Brasil, ni en ninguna otra jurisdicción.

En paralelo con la decisión del Supremo Tribunal Federal de Brasil de suspender la colaboración judicial internacional, la constructora presentó un proceso de amparo y protección ante las autoridades brasileñas.

La Constructora Norberto Odebrecht acusó al Perú de incumplir el acuerdo de colaboración eficaz que suscribió con el equipo especial y que fuera homologado por el Poder Judicial, en junio de 2019.

Según la constructora, la Fiscalía peruana está utilizando las pruebas y declaraciones dadas en el proceso especial para iniciar nuevos procesos judiciales en su contra.

En este contexto, Marcelo Odebrecht, Jorge Barata y otros directivos brasileños se vienen negando a declarar en los juicios públicos. La Fiscalía puede acudir a las declaraciones que brindaron antes de los juicios, pero en varias de ellas no participaron los abogados defensores y, en otras, no pudieron realizar preguntas. ❖

Marcelo Odebrecht cumplió condena

- El expresidente y heredero de la constructora Nolberto Odebrecht cumplió siete años de prisión de su condena inicial de 19 años y cuatro meses que le impuso el año 2016 el entonces juez Sergio Moro.
- Al acogerse a la delación premiada esa condena se redujo a 10 años, que al ser apelada terminó en siete años de privación de la libertad. Marcelo Odebrecht cumplió esa condena en abril de 2023. Los dos últimos dos años fueron de servicios comunitarios, que cumplió en el sector administrativo del Hospital de Clínicas de São Paulo.

El 30 de julio, la Corte Suprema definirá la situación de empresaria Sada Goray

El próximo martes 30 de julio, la Sala Penal de la Corte Suprema definirá si la empresaria Sada Goray continuará cumpliendo prisión preventiva o sale en libertad, mientras prosigue la investigación en su contra.

La defensa de Goray presentó un recurso de casación ante los jueces supremos que fue revisado el martes 16 de julio último, contra la resolución judicial que ratificó su detención por 30 meses.

Su abogado Francisco Álvares Dávila planteó a los jueces supremos que tengan en cuenta el arraigo domiciliaria que ella mostró ante los fiscales al momento y el trámite de su proceso de colaboración eficaz.

Si bien su pedido de colaboración fue rechazado, durante su trámite ella demostró tener residencia en Tampa, Florida, Estados Unidos y en Lima. Además que las reuniones y declaraciones fueron dadas en hoteles en Lima, Santo Domingo-República Dominicana y Miami a pedido de los fiscales.



ESPERA. Sada Goray espera afrontar investigación en libertad.

El presidente de la Sala Penal, César San Martín, le preguntó al representante del Ministerio Público si esos datos eran reales o la defensa estaba entregado información falsa.

La respuesta del fiscal fue que todo era verdad. En el proceso de prisión preventiva, la Fiscalía ha negado que Sada Goray haya tramitado un proceso de colaboración eficaz, por lo que considera que tiene domicilio fijo. ❖

COLUMNISTA INVITADA

Carmen Masias Claux
DIRECTORA EJECUTIVA DE CEDRO



La gran amenaza contra la Amazonía

CEDRO acaba de cumplir 38 años de esfuerzo constante y dedicación inquebrantable promoviendo estilos de vida saludables, incluyendo a las personas, fortaleciendo las comunidades y dinamizando las economías locales para consolidar una cultura de legalidad en el Perú. Trabajamos incansablemente promoviendo el desarrollo sostenible en las comunidades rurales e indígenas de nuestra Amazonía. Esta labor toma un papel crucial en la actual situación en la que se encuentra nuestra Amazonía por la presencia de diversas actividades ilícitas.

La producción y tráfico ilícito de drogas continúa siendo una de las principales problemáticas del Perú, a pesar de que el ultimo informe de DEVIDA muestra que la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción se redujo a 92.784 hectáreas en el 2023, y una gran parte de esta producción se concentra en la región amazónica.

A ello se suma el estimado de aproximadamente 1.000 hectáreas de amapola para la producción de látex de opio que se producen en el país, sobre las cuales no existe un monitoreo formal y sistematizado. Este fenómeno no solo representa una amenaza para la seguridad nacional y ciudadana, sino que también pone en peligro el tejido social y económico de las comunidades indígenas y rurales.

La selva peruana, con su riqueza natural y biodiversidad, es una región especialmente vulnerable al narcotráfico. La pobreza, la falta de oportunidades económicas y la ausencia del Estado en muchas áreas han facilitado la expansión de cultivos ilícitos, generando un círculo vicioso de violencia, corrupción y destrucción ambiental. Sin embargo, frente a este panorama desalentador, la sociedad civil ha demostrado ser un baluarte de resistencia y esperanza.

Desde sus inicios, CEDRO ha apostado por una estrategia integral que se centra en ofrecer alternativas viables y sostenibles que promuevan el desarrollo económico lícito y fortalezcan la seguridad alimentaria en las comunidades más afectadas, mediante la incubación y gestión de bionegocios en poblaciones vulnerables y comunidades indígenas amazónicas, que valoriza y aprovecha la biodiversidad de la Amazonía de manera sostenible.

Estos bionegocios incluyen la transformación de los recursos de la naturaleza a través del aprovechamiento de plantas medicinales para la producción de aceites esenciales, el fortalecimiento de la cadena de valor de las artesanías locales y la promoción de emprendimientos piscícolas en las comunidades indígenas para el cultivo responsable con el medio ambiente del paco, gamitana y paiche, peces esenciales de la cocina amazónica y de fuerte rendimiento económico para las comunidades. Es decir CEDRO con el apoyo de sus aliados locales y de la cooperación internacional, ofrece nuevas fuentes de ingresos que no dependen de la coca.

Asimismo, CEDRO implementa ahora programas de gestión forestal vinculados a estos bionegocios, asegurando que la explotación de los recursos naturales se realice de manera responsable y sostenible. Esto no solo contribuye a la conservación de nuestros bosques, sino que también fortalece las capacidades de las comunidades para gestionar sus propios recursos de manera efectiva.

El trabajo de CEDRO también se viene extendiendo a las zonas de frontera, donde las comunidades son particularmente vulnerables diferentes actividades ilícitas debido al prácticamente aislamiento y olvido de nuestra sociedad a las que están sometidas. En estas áreas, CEDRO busca promover el desarrollo sostenible y la integración económica, fortaleciendo la resiliencia de las comunidades frente a las amenazas a las que hacen frente diariamente.

> **"La pobreza y la ausencia del Estado en muchas áreas han facilitado la expansión de cultivos ilícitos, generando un círculo vicioso de violencia, corrupción y destrucción ambiental en la selva peruana".**



En el marco de la emergencia climática, la apuesta por la seguridad alimentaria adquiere una importancia vital. Las comunidades en zonas vulnerables enfrentan desafíos adicionales debido a los efectos del cambio climático, como la pérdida de cosechas y la disminución de la biodiversidad. En respuesta, CEDRO ha implementado iniciativas de innovación tecnológica que incluyen prácticas agrícolas resilientes al clima como la elaboración de abono orgánico líquido para el control biológico de plagas, la reforestación de ojos de agua para la prevención de deslizamientos, huaycos y/o la protección de los recursos hídricos con bambú y la aplicación de prebiótios a las piscigranjas para mejorar la calidad del agua en los estanques, favorecer la presencia de alimento vivo natural y reducir la necesidad de cambiar el agua en cada ciclo productivo.

> **"Existen aproximadamente 1.000 hectáreas de amapola para la producción de látex de opio en el país, sobre las cuales no existe un monitoreo formal y sistematizado".**

Por otro lado, y como se mencionó al inicio de esta nota, la lejanía y dificultad de conectividad es uno de los principales problemas que condicionan la vida de las poblaciones vulnerables y comunidades indígenas con las que trabaja CEDRO en la Amazonía. Teniendo ello en cuenta, CEDRO ha implementado, también con el apoyo de la cooperación internacional y del sector privado especializado, una red de 42 telecentros en la Amazonía peruana que ha permitido no solamente llevar la conectividad digital a los localidades que los alojan, sino el acceso al sistema financiero a través de agentes bancarios y medios de pago electrónicos que han facilitado, de un lado, la comercialización de productos y, de otro, el acceso a aquellos con los que no se cuenta en dichas localidades. Estos telecentros se encuentran ahora en manos de los respectivos municipios, que han asumido las responsabilidades de sostenibilidad de los mismos.

Nuestro compromiso con la Amazonía peruana se refleja en cada uno de estos esfuerzos y estamos conscientes de que la clave para un cambio duradero radica en la colaboración estrecha con las comunidades locales. Su conocimiento tradicional, combinado con nuestras estrategias de desarrollo sostenible, ha creado un modelo de éxito que puede ser replicado en otras regiones afectadas por el narcotráfico.

CEDRO reafirma nuestro compromiso de seguir luchando por un Perú libre de las amenazas y estragos de las actividades ilícitas. Sabemos que el camino es largo y desafiante, pero creemos firmemente en la capacidad de su sociedad civil para generar un cambio positivo y duradero. Invitamos a todos a unirse a este esfuerzo, porque solo trabajando juntos podremos construir un futuro próspero y sostenible para nuestra Amazonía y para todo el Perú.

CEDRO continuará un agente de cambio, promoviendo el desarrollo económico lícito y la conservación de nuestra rica biodiversidad. Con cada bionegocio incubado, cada hectárea de bosque protegida, cada hectárea de cultivos ilícitos evitada y cada comunidad empoderada, avanzamos un paso más hacia un Perú más justo, seguro y sostenible.❖

EL DÓLAR

Interbancario
Compra: 3,736
Venta:
S/3,756

		COMPRA	VENTA
Paralelo	↑	3,730	3,760
Bancario	↑	3,712	3,802

EURO

Interbancario	↓	4,059	4,119

BOLSAS

			ANTERIOR
IGBVL	↓	-0,14	-1,01
ISBVL	↑	+0,25	-2,16
Dow Jones	↓	-0,93	-0,78
Nasdaq	↓	-3,65	-0,47
Londres	↓	-0,60	+0,21

COMMODITIES

		VAR. %
Oro Londres	US$2.451,80	+0,13
Oro Nueva York	US$2.445,10	-0,67
Plata	US$29,45,	-0,81
Cobre	US$4,236	-1,00
Petróleo WTI	US$78,60	-3,32

PRODUCTOS

PRECIO MINORISTA KG (Midagri)	
Pollo	S/10,35
Papa huayro	S/3,94
Cebolla roja	S/3,24
Limón (de bolsa)	S/4,03

INDICADORES

Inflación (12 meses) a junio	2,29%
Tasa de interés referencial a julio	5,75%
PBI (de junio 2023 a mayo 2024)	0,83%
UIT	S/5.150
Remuneración mín. vital	S/1.025



INCERTIDUMBRE. También resalta el incremento en las intenciones de siembra del maíz amarillo duro, papa, frijol grano seco, maíz choclo y cebada grano.

Se viene sobreoferta de ají, cebolla, zapallo y tomate

PRECIOS A LA BAJA. Midagri anticipa abundantes intenciones de siembra por mejores condiciones del clima y alto optimismo de los productores. Sin embargo, los cultivos de quinua experimentarán una dura caída que podría colocarlos en mínimos históricos.

Esteban Salazar H.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) publicó los resultados de la Encuesta Nacional de Intenciones de Siembra-ENIS 2024, que revela una posible sobreoferta de cultivos como ají, ajo, cebolla, tomate, arveja, páprika y zapallo en la campaña 2024/2025.

Los 23 cultivos transitorios considerados prioritarios por su participación en el Valor Bruto de la Producción aumentarán en 4,3%, alcanzando la siembra de 2 millones 99.777 hectáreas en todo el país. Es un desarrollo del 4,1% frente a la intención de siembra 2023/2024.

Habrán picos para 19 cultivos: ají, ajo, arroz, arveja grano seco, arveja grano verde, camote, cebada grano, cebolla, frijol grano seco, haba grano seco, maíz amarillo duro, maíz choclo, olluco, papa, páprika, tomate, trigo, yuca y zapallo, los cuales, en conjunto, representan 87% del total de la superficie estimada en las intenciones de siembra para esta campaña.

"Un incremento significativo en las toneladas de producción podría alterar dramáticamente los precios", detalló César Santisteban Pérez, director general de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) del Midagri.

Pero cayó la quinua

A detalle, para la campaña se espera un peligroso incremento, en número de hectáreas frente al promedio de las últimas cinco temporadas, de los cultivos de zapallo (52%), ají (50%), tomate (34%), páprika (29%), ajo (22%), arveja grano verde (10,8%) y arveja grano seco (8,5%).

El semáforo está en ámbar para el frijol grano seco, la haba y el camote. Sobre este último, hubo problemas a inicios de año con la sobreoferta de Lima, que se concentró en dos semanas con frutos muy grandes.

No obstante, existe una importante caída en las intenciones de siembra de quinua para la campaña 2024/2025, orillada en parte por los problemas de falta de lluvias y la plaga de cona-cona que afectó Puno (50% producción nacional) en 2023.

A diferencia de los demás cultivos, Midagri no descarta un ligero incremento de los precios al consumidor de la quinua, sobre todo si no llegan las lluvias de agosto y septiembre, con lo cual el pesimismo de los productores se consolidaría.❖

A mayor oferta, caen los precios en la chacra

- Son 20 las regiones que experimentarán el aumento de sus áreas sembradas en 101.954 ha, 6,3% más con relación a las siembras ejecutadas en esos mismos ámbitos respecto al promedio de las cinco últimas campañas agrícolas (1 millón 612.389 ha).
- La ENIS destaca el crecimiento de las intenciones en regiones como Áncash (25,1%), Lambayeque (16,3%), San Martín (6,7%), Huánuco (10,2%), Ucayali (29,5%) y La Libertad (4,1%).
- La papa también anotará 356.700 ha, un alza de +4,4% en comparación con las siembras ejecutadas en el promedio de las 5 últimas campañas.

"El optimismo se incrementa en función a la recarga hídrica. Hay una visión distinta a 2023, es un rebote".

Cooperativas: SBS blinda fondos en caso no levanten causal de intervención

El Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC) cubrirá los depósitos en los casos de no levantamiento de causal de intervención y disolución directa de una Cooperativa de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público (Coopac).

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) publicó la resolución SBS n.° 02538-2024, que modifica el Reglamento del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo, aprobado por la Resolución SBS n.° 05061-2018, así como el Estatuto del FSDC, aprobado por la Resolución SBS n.° 00158-2020.



GARANTÍAS. SBS adecúa el reglamento de las cooperativas.

En adelante, los depósitos de los socios estarán asegurados, conforme a ley vigente, sin importar la causal de disolución, y "siempre que la Coopac cumpla con los requisitos y haya contribuido al FSDC durante 24 meses, como mínimo", remitió la SBS para La República.

El FSDC tiene por fin principal proteger a quienes realicen depósitos en las Coopac bajo los alcances establecidos en su Ley General; sin embargo, su anterior reglamento establecía procedimientos y condiciones para el pago de los depósitos cubiertos únicamente ante la declaración de intervención de una Coopac de nivel 1 o 2.

En algunos casos, la disolución de una Coopac de nivel 1 o 2 podía ser declarada directamente por causales distintas al no levantamiento de la causal que dio lugar a la declaración de intervención de la entidad, conforme al Reglamento de Regímenes Especiales y de la Liquidación de las Coopac.❖

Pretensión salarial crece 2,7% en el Perú

AL PRIMER SEMESTRE. Según Bumeran, recuperación económica habría influido.

Susana Condado

Durante los primeros seis meses de este año, se ha registrado un aumento acumulado de 2,7% en el salario requerido por los peruanos, alcanzando los S/3.140, de acuerdo con Bumeran.

"Junio registró el mayor incremento mensual, con un 3,52%, además de un crecimiento en la pretensión salarial por niveles jerárquicos. Este panorama podría estar impulsado por un contexto de recuperación económica del país y las expectativas de crecimiento en diversos sectores económicos", explicó Dora Pinedo, jefa de marketing en Bumeran Perú.

Asimismo, el pico en la expectativa salarial coincide con la recuperación económica observada en el país y es que, de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el PBI experimentó un crecimiento del 4,5% al 5% en mayo, destacándose mejoras económicas en sectores clave como la pesca.

En esa línea, la remuneración pretendida en junio fue de S/4.738 para los jefes y supervisores; es decir, 3% más en comparación al mes anterior. Mientras que los semisenior y senior esperaban S/3.297, con un aumento de 4% frente a mayo y en los niveles junior, de S/1.960, con un crecimiento de 1% frente al último mes.

Por otro lado, se mostró una disminución progresiva de 6,79 puntos porcentuales en la brecha de la remuneración requerida entre hombres y mujeres durante la primera mitad del año. Es así que el salario medio requerido las mujeres se incrementó en 2,34% en junio.❖

PARIDAD. Se acorta brecha en pretensiones salariales.

PERÚ | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | Procuraduría General del Estado

La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el numeral 15 de la parte resolutiva y en observación de los términos fijados en el párrafo 340 de la parte considerativa de la Sentencia, de fecha 27 de noviembre de 2023, del caso Habitantes de La Oroya Vs. Perú.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS*
RESUMEN OFICIAL EMITIDO POR LA CORTE INTERAMERICANA
CASO HABITANTES DE LA OROYA VS. PERÚ
SENTENCIA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

El 27 de noviembre de 2023, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante, "la Corte" o "el Tribunal") dictó una sentencia mediante la cual declaró la responsabilidad internacional del Estado de Perú por las violaciones a los derechos humanos de 80 habitantes de La Oroya. Las violaciones fueron consecuencia de la contaminación del aire, agua y suelo producida por las actividades minero-metalúrgicas en el Complejo Metalúrgico de La Oroya (en adelante también "el CMLO"), y por el incumplimiento del Estado de regular y fiscalizar las actividades del CMLO. Estas acciones y omisiones vulneraron los derechos al medio ambiente sano, la salud, la vida y la integridad personal de las víctimas. En el mismo sentido, concluyó que el Estado incumplió con su obligación de desarrollo progresivo respecto del derecho al medio ambiente sano como resultado de la modificación regresiva de los estándares de calidad del aire. Asimismo, concluyó que el Estado es responsable por la violación de los derechos de la niñez como resultado de la ausencia de medidas adecuadas de protección, considerando el impacto diferenciado que la contaminación tuvo en los niños y niñas de La Oroya. Además consideró que el Estado no garantizó la participación pública de las víctimas, las cuales tampoco recibieron información suficiente sobre medidas que afectaron sus derechos. Adicionalmente, concluyó que el Estado violó el derecho a la protección judicial, pues transcurridos más de 17 años desde una decisión del Tribunal Constitucional (en adelante también "TC") para la protección para los habitantes de La Oroya, el Estado no adoptó medidas efectivas para cumplir con la sentencia. Finalmente, la Corte concluyó que el Estado es responsable por no haber llevado a cabo investigaciones respecto de los alegados actos de hostigamientos, amenazas y represalias que fueron denunciados por algunas víctimas. Por lo anterior, la Corte concluyó que el Estado es responsable por la violación a los artículos 26, 5, 4.1, 8.1, 13, 19, 23 y 25 de la Convención Americana, en relación con los artículos 1.1 y 2 del mismo instrumento.

I. Hechos
Los hechos del presente caso ocurrieron en el distrito de La Oroya, el cual se encuentra ubicado en la Sierra Central del Perú. La Oroya tiene una población de más de 33,000 habitantes. En 1922 se instaló el CMLO, operado por la compañía estadounidense Cerro de Pasco Cooper Corporation. Desde sus inicios, el CMLO se dedicó a la fundición y refinamiento de concentrados polimetálicos con altos contenidos de plomo, cobre, zinc, con contenidos de metales como plata, oro, bismuto, selenio, telurio, cadmio, antimonio, indio y arsénico. En 1974 el complejo metalúrgico fue nacionalizado y pasó a ser propiedad de la empresa estatal Empresa Minera del Centro del Perú, S.A. (en adelante "Centromin"), la cual operó el CMLO hasta 1997. En ese año, el CMLO fue adquirido por la empresa privada Doe Run Perú S.R.L. (en adelante también "Doe Run" o "DRP"), filial de la empresa estadounidense "The Renco Group, Inc.".

Entre 1922 y 1993 Perú no contaba con una legislación específica respecto del control ambiental y prevención de contaminación del sector minero-metalúrgico, sino que existían normas generales en distintos instrumentos que regulaban las obligaciones ambientales. En 1993 se promulgó el Reglamento para la Protección Ambiental en la Actividad Minero Metalúrgica (en adelante también "Reglamento Minero-Metalúrgico"). Dicho Reglamento estableció que las actividades minero-metalúrgicas debían contar con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) o con un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), como medios para controlar los impactos de esas actividades en el medio ambiente. Centromin fue la empresa encargada de elaborar el primer PAMA del CMLO en 1996, el cual fijó un plazo de 10 años para su ejecución. Posteriormente, tras la adquisición del CMLO, Doe Run asumió el compromiso de cumplir con la mayor parte de las obligaciones establecidas en el PAMA.

El PAMA fue modificado en múltiples ocasiones con posterioridad a su adopción en 1997. Con motivo de estas modificaciones se incrementaron progresivamente los montos de inversión, se modificó el cronograma de acciones e inversiones, y se amplió el alcance de ciertos proyectos para controlar el impacto al medio ambiente. Asimismo, el Estado otorgó prórrogas para el cumplimiento del PAMA, a solicitud de Doe Run. Estas prórrogas se solicitaron en parte por el incumplimiento de la empresa de terminar el Proyecto de Plantas de Ácido Sulfúrico. La primera prórroga se otorgó en 2006, fijando un plazo para la culminación de los proyectos del PAMA en octubre de 2009. La segunda prórroga se otorgó el 26 de septiembre de 2009, por un plazo improrrogable de 10 meses para el financiamiento de los proyectos, y un plazo de 20 meses para su construcción y puesta en marcha. El PAMA llegó a su fecha de vencimiento en 2010, sin que se culminaran las adecuaciones de los proyectos de ácido sulfúrico y modificación del circuito de cobre. Posterior a 2010, las actividades metalúrgicas del CMLO han sido intermitentes y parciales.

Los impactos en el medio ambiente de La Oroya por la actividad minero-metalúrgica en el CMLO han sido objeto de números estudios. En 1970 se realizaron estudios sobre los efectos causados por las actividades de fundición y refinamiento que determinaron que la producción de dióxido de azufre (SO2) estaba afectando la vegetación en un área estimada de 30,200 hectáreas. Los efectos ambientales de dicha actividad eran producidos por la emanación de gases y partículas en suspensión, cuya acumulación afectaba el suelo y el agua en La Oroya y las zonas adyacentes. Asimismo, se ha demostrado que la contaminación atmosférica ha estado presente en La Oroya desde los inicios de la operación del CMLO en 1922, y en el año 2006 fue catalogada como una de las 10 ciudades más contaminadas del mundo. También se ha señalado que el 99% de los contaminantes atmosféricos en La Oroya han sido producidos por las actividades en el CMLO.

En lo que se refiere al alcance de los efectos de la contaminación en los habitantes de La Oroya, al menos desde 1999 se realizaron diversos estudios e informes que establecieron que las concentraciones contaminantes en el aire, el agua y el suelo en La Oroya superaban los lineamientos establecidos por la legislación nacional y por los estándares internacionales. En ese sentido, 1999 la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud (en adelante también, "DIGESA") señaló que las concentraciones contaminantes en el aire en La Oroya superaban "considerablemente" los respectivos lineamientos de la "Calidad del Aire". Además, que la contaminación ambiental produjo la presencia de plomo en la sangre de la población, la cual superaba tres veces el límite establecido por la Organización Mundial de la Salud (en adelante también "OMS"). Conclusiones similares fueron alcanzadas por otros estudios en 2003, 2005, 2007, y 2010.

Con motivo de los impactos ambientales y en la salud de los habitantes de La Oroya, el 6 de diciembre de 2002 algunas víctimas presentaron una acción de cumplimiento contra el Ministerio de la Salud y la Dirección General de Salud Ambiental ante el Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Lima. En su demanda solicitaron la protección del derecho a la salud y a un medio ambiente saludable de la población de La Oroya. El 12 de mayo de 2006 el Tribunal Constitucional declaró parcialmente fundada la demanda de cumplimiento y ordenó la adopción de medidas dirigidas a: a) la implementación de un sistema de emergencia para atender la salud de las personas contaminadas por plomo en La Oroya; b) la realización de acciones tendientes a la expedición de un diagnóstico de línea base, y c) la realización de programas de vigilancia epidemiológica y ambiental en la zona de La Oroya. La Comisión Interamericana dictó medidas cautelares en 2007 -las cuales fueron ampliadas en 2016- con el objetivo de proteger la vida, integridad personal y vida de los habitantes de La Oroya.

En lo que se refiere a las víctimas del caso, la Corte recordó que el presente caso se refiere a 80 personas que se agrupan en 17 familias, y 6 personas individuales, de los cuales 38 son mujeres y 42 hombres. Todas las víctimas han habitado en La Oroya en fechas posteriores a la instalación del CMLO en 1922, y seis de ellas han fallecido: María 14 y 38, y Juan 5, 12, 19 y 40[2]. Debido a la importancia que tiene la evaluación de las circunstancias específicas de cada una de las víctimas, y como se ha hecho en otros casos, el Anexo 3 de la Sentencia contiene una relación de los hechos probados respecto al análisis de los padecimientos y el tratamiento médico otorgado a cada una de ellas, así como de las circunstancias particulares de quienes han fallecido. Además, algunas de estas víctimas alegaron actos de hostigamientos y amenazas por sus actividades en defensa del medio ambiente, las cuales no recibieron respuesta por parte de las autoridades.

II. Excepciones preliminares
El Estado presentó tres excepciones preliminares, las cuales fueron analizadas en el siguiente orden: a) excepción preliminar en razón de la materia respecto de la aplicación del artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y en razón del tiempo respecto de la aplicación del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", y b) excepción preliminar por falta de agotamiento de recursos internos. La Corte reiteró su competencia material para conocer sobre violaciones a los derechos protegidos por la Convención Americana, incluidos aquellos contenidos en el artículo 26 de la Convención, y observó que no se alegó la violación directa del Protocolo de San Salvador. En consecuencia, desestimó las excepciones preliminares en razón de la materia y en razón del tiempo. En lo que se refiere a la excepción preliminar por falta de agotamiento de los recursos internos, la Corte advirtió el recurso intentado por las víctimas ante el Tribunal Constitucional era idóneo para la protección de los derechos a la salud y el medio ambiente, pero que la sentencia emitida el 12 de mayo de 2006 no había sido cumplida al momento en que la Comisión Interamericana resolvió sobre la admisibilidad de la petición, por lo que no fue un recurso efectivo. En consecuencia, la Corte desestimó la excepción preliminar del Estado.

III. Fondo
La Corte analizó el fondo del caso en dos capítulos. En el primer capítulo se refirió a: a) la violación a los derechos al medio ambiente sano, la salud, la vida, la integridad personal, la niñez, el acceso a la información y la participación política, en relación con las obligaciones de respetar y garantizar los derechos y el deber de adoptar disposiciones de derecho interno. En el segundo capítulo analizó b) la violación a los derechos a las garantías judiciales y la protección judicial, en relación con la obligación de respetar los derechos.

El Tribunal recordó que, en el marco de las obligaciones generales del Estado, que se derivan del artículo 1.1 y 2 de la Convención Americana, los Estados tienen el deber de evitar las violaciones a derechos humanos producidas por empresas públicas y privadas, por lo que deben adoptar medidas legislativas y de otro carácter para prevenir dichas violaciones, e investigar, castigar y reparar tales violaciones cuando ocurran. De esta forma, los Estados se encuentran obligados a reglamentar que las empresas adopten acciones dirigidas a respetar los derechos humanos reconocidos en los distintos instrumentos del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos –incluidos la Convención Americana y el Protocolo de San Salvador. En virtud de esta regulación, las empresas deben evitar que sus actividades provoquen o contribuyan a provocar violaciones a derechos humanos, y adoptar medidas dirigidas a subsanar dichas violaciones. El Tribunal consideró que la responsabilidad de las empresas es aplicable con independencia de su tamaño o del sector, sin embargo, sus responsabilidades pueden diferenciarse en la legislación en virtud de la actividad y el riesgo que conlleven para los derechos humanos.

En materia de protección al medio ambiente, la Corte recordó que el derecho a un medio ambiente sano se encuentra protegido por el artículo 26 de la Convención. Asimismo, señaló que el derecho a un medio ambiente sano constituye un interés universal y es un derecho fundamental para la existencia de la humanidad. El Tribunal advirtió que este derecho está comprendido por un conjunto de elementos procedimentales y sustantivos. De los primeros surgen obligaciones en materia de acceso a la información, participación política y acceso a la justicia. Dentro de los segundos, agregó, se encuentran el aire, el agua, el alimento, el ecosistema, el clima, entre otros. En ese sentido advirtió que la contaminación del aire y del agua puede constituir una causa de efectos adversos para la existencia de un medio ambiente saludable y sostenible. Por esta razón consideró que las personas gozan del derecho a respirar un aire cuyos niveles de contaminación no constituyan un riesgo significativo al goce de sus derechos humanos, y de que el agua se encuentre libre de niveles de contaminación que constituyan un riesgo significativo al goce de sus derechos humanos. Asimismo, la Corte advirtió que el principio de precaución en materia ambiental se encuentra relacionado con el deber de los Estados de preservar el medio ambiente para permitir a las generaciones futuras oportunidades de desarrollo y de viabilidad de la vida humana.
Sobre la base de lo anterior la Corte concluyó que los Estados se encuentran obligados a utilizar todos los medios a su alcance a fin de evitar daños significativos al medio ambiente en general, y al aire limpio y al agua en particular. En ese sentido, destacó que la obligación de prevención en materia ambiental impone al Estado el deber de regular, supervisar y fiscalizar las actividades que impliquen riesgos significativos al medio ambiente. Asimismo, recordó que el Estado tiene la obligación de prevenir la contaminación ambiental como parte de su deber de garantizar el derecho a la salud, la vida digna y la integridad personal, lo que a su vez conlleva el deber de proveer servicios de salud a personas afectadas por dicha contaminación, más aún cuando esto pueda impactar la integridad personal o la vida de las personas. En un sentido similar, la Corte advirtió que la contaminación ambiental puede tener un impacto diferenciado en grupos en situación de vulnerabilidad, particularmente los niños y niñas, por lo que el Estado está obligado a adoptar medidas especiales de protección del medio ambiente y la salud de la niñez, de conformidad con el principio del interés superior y de equidad intergeneracional. Además, la Corte recordó que el Estado se encuentra obligado a garantizar el acceso a la información de conformidad con el principio de transparencia activa en materia ambiental, para que las personas puedan ejercer sus derechos. Finalmente, la Corte recordó el derecho de las personas de participación efectiva en las decisiones de política pública que afectan al medio ambiente, como parte de su derecho a participar en la dirección de asuntos públicos.

En lo que se refiere al caso concreto, la Corte señaló que no existió controversia respecto a la presencia de altos niveles de contaminación ambiental en La Oroya por plomo, cadmio, arsénico, dióxido de azufre y otros metales en el aire, suelo y agua; que la principal causa de contaminación ambiental era resultado de la actividad metalúrgica del CMLO, y que el Estado tenía conocimiento sobre esta contaminación y sus efectos en las personas. En razón de ello, el análisis del caso se realizó respecto del cumplimiento de las obligaciones del Estado en la protección de los derechos que se pudieron ver afectados por dicha contaminación ambiental,
tanto en su dimensión individual como colectiva. En ese sentido, la Corte consideró que el Estado incumplió con su deber de regulación previo al año 1993, y además incumplió con su deber de supervisión y fiscalización de las actividades del CMLO al otorgar prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el PAMA de Doe Run. Asimismo, incumplió con su deber de prevención al otorgar dichas prórrogas, a pesar de la evidencia técnica acerca de la presencia de contaminantes en La Oroya, lo cual requería acciones inmediatas por parte del Estado de conformidad con su deber de debida diligencia para evitar daños significativos al medio ambiente, y en general por sus omisiones en la fiscalización efectiva de las actividades del CMLO. La Corte señaló que la afectación al medio ambiente también constituyó una violación al derecho al medio ambiente sano durante el tiempo que el CMLO fue operado por Centromin, como empresa estatal. Asimismo, la Corte determinó que el Decreto Supremo Nº 0003-2017-MINAM, que modificó en el año 2017 los valores máximos de dióxido de azufre permisibles en el aire, constituyó una medida deliberadamente regresiva que violó la obligación de desarrollo progresivo respecto del derecho al medio ambiente sano.

Relacionado con lo anterior, el Tribunal corroboró que la exposición al plomo, cadmio, arsénico y dióxido de azufre constituían un riesgo significativo para la salud humana, pues estos metales pueden depositarse en el cerebro, hígado, riñones, huesos, pulmones, ojos y piel, y producir enfermedades como resultado de dicha exposición. Asimismo, la Corte constató que las 80 víctimas del caso presentaron enfermedades que resultaban coincidentes con aquellas generadas con la exposición a los metales antes señalados, y que no recibieron atención médica adecuada por parte del Estado respecto a dichas enfermedades. En un sentido similar, la Corte encontró que la exposición a la contaminación ambiental produjo graves alteraciones en la calidad de vida de las víctimas, generando además sufrimientos físicos y psicológicos que afectaron su derecho a la vida digna y la integridad personal. La Corte advirtió además que dicha exposición tuvo un mayor impacto en las mujeres y los adultos mayores. En el caso de Juan 5 y María 14, se consideró que el Estado es responsable por la violación de su derecho a la vida, por la ausencia de medidas adecuadas de prevención para la afectación de sus derechos al medio ambiente sano y la salud. Por otra parte, la Corte determinó que la exposición de la contaminación ambiental de las víctimas cuando eran niños y niñas tuvo un impacto diferenciado debido a su condición de vulnerabilidad, y que el Estado no adoptó medidas especiales de protección frente a esta exposición a la contaminación. En ese sentido, se señaló que el Estado incumplió con su deber especial de protección de la niñez.

Por otra parte, la Corte determinó que el Estado tenía una obligación positiva de proveer información completa y comprensible respecto de la contaminación ambiental a la que las víctimas se encontraban expuestas por las actividades del CMLO, y sobre los riesgos que dicha contaminación implicaba para su salud, de conformidad con el deber de transparencia activa. La Corte encontró que no existieron medidas de información previo al año 2003, y que las acciones posteriores para informar sobre la contaminación ambiental y sus efectos fueron insuficientes. Esta omisión estatal constituyó un incumplimiento de su deber de transparencia activa, lo que además puso en riesgo el ejercicio de otros derechos como la salud, la integridad personal, la vida y la participación política. En un sentido similar, la Corte concluyó que el Estado no demostró la existencia de espacios de participación efectiva en la toma de decisiones en materia ambiental en perjuicio de las víctimas. La posibilidad de participación resultaba especialmente relevante ante aquellas decisiones que podían modificar los plazos para el cumplimiento de las obligaciones medioambientales de Doe Run, lo que constituyó una violación al derecho a la participación política. Además, se advirtió que la ausencia de información constituyó un obstáculo a la efectiva participación política de la población y una violación al derecho al acceso a la información.

En razón de lo anterior, la Corte concluyó que el Estado es responsable por la violación a los derechos al medio ambiente sano, la salud, la integridad personal, la vida, el acceso a la información y la participación política, establecidos en los artículos 26, 5, 4.1, 13 y 23 de la Convención Americana, en relación con los artículos 1.1 y 2 del mismo instrumento, en perjuicio de las 80 víctimas señaladas en el Anexo 2 de la presente sentencia; es responsable por la violación a los derechos de la niñez, en relación con el derecho al medio ambiente sano, la salud, integridad personal y vida, establecido en el artículo 19 de la Convención Americana, en relación con los artículos 26, 4.1, 5 y 1.1 del mismo instrumento, en perjuicio de 57 víctimas; es responsable por la violación del derecho a la vida, establecido en el artículo 4.1 de la Convención Americana, en relación con el artículo 1.1 del mismo instrumento, en perjuicio de dos víctimas; y es responsable por la violación a la obligación de desarrollo progresivo, en términos del artículo 26 de la Convención Americana, en relación con el artículo
1.1 y 2 del mismo instrumento.

Por otra parte, la Corte concluyó que Perú incumplió con su deber de garantizar el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional de 12 de mayo de 2006, en violación al artículo
25.2.c) de la Convención Americana, en relación con el artículo 1.1 del mismo instrumento, en perjuicio de las 80 víctimas del caso. Lo anterior, toda vez que las acciones estatales dirigidas a lograr la protección del medio ambiente y la salud fueron insuficientes para dar cumplimiento a la sentencia del TC. Asimismo, consideró que el Estado no logró acreditar haber brindado respuesta a las denuncias formuladas por las víctimas contra actos de hostigamiento y amenazas en contra de nueve víctimas que realizaron actividades en defensa del medio ambiente y la salud de los habitantes de La Oroya. En tal sentido, el Tribunal concluyó que, considerando que estas denuncias se relacionaban con actos de hostigamiento hacia las personas defensoras del ambiente y/o con la salud en La Oroya, el Estado incumplió con su deber de investigar con debida diligencia los hechos denunciados. En consecuencia, que el Estado es responsable por la violación de los artículos 8.1 y 25 de la Convención Americana, en relación con el artículo 1.1 del mismo instrumento.

IV. Reparaciones
La Corte consideró como parte lesionada a las 80 víctimas señaladas en el Anexo 2 de la Sentencia, y señaló que por la naturaleza del caso las violaciones a los derechos humanos tuvieron un alcance colectivo, lo cual fue tomado en cuenta en algunas de las medidas de reparación ordenadas. Sobre esta base, determinó las siguientes medidas de reparación integral: *A. Obligación de investigar los hechos e identificar, juzgar y, en su caso, sancionar a los responsables* de los actos de hostigamiento contra defensores del medio ambiente, y respecto de las faltas administrativas y delitos en contra del medio ambiente por la contaminación producida por el CMLO. *B. Restitución:* realizar un diagnóstico de línea base para determinar el estado de la contaminación del aire, agua y suelo en La Oroya, el cual deberá incluir un plan de remediación para daños ambientales. *C. Rehabilitación:* brindar atención médica gratuita a las víctimas de violaciones a sus derechos a la salud, vida e integridad personal; *D. Satisfacción:* publicar la Sentencia en su integridad en los sitios web oficiales del Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Medio Ambiente; *E. Garantías de no repetición:* i) compatibilizar la normativa que define los estándares de calidad del aire, de forma tal que los valores máximos permisibles en el aire para plomo, dióxido de azufre, cadmio, arsénico, material particulado y mercurio no sobrepasen los máximos necesarios para la protección del medio ambiente y salud de las personas; ii) garantizar la efectividad del sistema de estados de alerta en La Oroya, y desarrollar un sistema de monitoreo de la calidad del aire, suelo y agua; iii) garantizar que los habitantes de La Oroya que sufran síntomas y enfermedades relacionadas con la exposición a contaminantes producto de la actividad minero-metalúrgica cuenten con una atención médica especializada a través de instituciones públicas, con acceso a personal de salud que incluya el tratamiento médico, psicológico y psiquiátrico requerido, para lo que el Estado deberá crear un Fondo de Asistencia; iv) adoptar y ejecutar medidas para garantizar que las operaciones del CMLO se realicen conforme a los estándares ambientales internacionales, previniendo y mitigando daños al ambiente y a la salud de los habitantes de La Oroya; v) diseñar e implementar un plan de compensación ambiental aplicable al ecosistema altoandino de La Oroya a efectos de que las operaciones del CMLO incluyan un compromiso ambiental de recuperación integral del ecosistema; vi) garantizar que los titulares mineros ejecuten operaciones mineras o metalúrgicas atendiendo a los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas y los Principios Marco sobre Derechos Humanos y el Medio Ambiente; vii) diseñe e implemente un programa de capacitación permanente en materia ambiental para funcionarios judiciales y administrativos, que laboren en el Poder Judicial y en las entidades con competencias en el sector de la gran y mediana minería en el Perú, con énfasis en poblaciones de áreas de influencia directa e indirecta de proyectos extractivos vigentes; viii) diseñar e implementar un sistema de información que contenga datos sobre la calidad del aire y agua en las zonas del Perú donde exista mayor actividad minero-metalúrgica; ix) elaborar un plan para la reubicación de aquellos habitantes de La Oroya que deseen ser reubicados en otra ciudad. *F. Indemnizaciones compensatorias*: 1) pagar las sumas monetarias fijadas en la Sentencia por los conceptos relativos al daño material e inmaterial, 2) el reintegro de costas y gastos, y 3) el reintegro de los gastos al Fondo de Asistencia Legal de Víctimas.

Los Jueces Ricardo C. Pérez Manrique, Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, y Rodrigo Mudrovitsch dieron a conocer sus votos individuales concurrentes, el Juez Humberto Antonio Sierra Porto y la Jueza Patricia Pérez Goldberg dieron a conocer sus votos parcialmente disidentes.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos supervisará el cumplimiento íntegro de la Sentencia, en ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento de sus deberes conforme a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y dará por concluido el caso una vez que el Estado haya dado cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia.

El texto íntegro de la sentencia puede consultarse en el siguiente enlace: **https://jurisprudencia.corteidh.or.cr/serie-c/sentencia/980571899**

Carlos Miguel Reaño Balarezo
Procurador Público Especializado Supranacional

[1] Integrada por los siguientes jueces: Ricardo C. Pérez Manrique, Presidente; Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Vicepresidente; Humberto Antonio Sierra Porto, Juez; Nancy Hernández López, Jueza; Verónica Gómez, Jueza; Patricia Pérez Goldberg, Jueza, y Rodrigo Mudrovitsch, Juez. Presentes, además, el Secretario, Pablo Saavedra Alessandri, y la Secretaria Adjunta, Romina I. Sijniensky.
[2] En su petición ante la Comisión Interamericana los representantes solicitaron que se guardara estricta confidencialidad de la identidad de las víctimas en razón de las presiones sufridas por quienes están implementando trabajos de protección ambiental y de salud humana. Atendiendo a dicha solicitud, la Comisión mantuvo en reserva los nombres de las víctimas, sustituyéndolos por los seudónimos "María" y "Juan", cada uno con un número respectivo. La Corte mantuvo la reserva en el análisis del caso.

COLUMNISTA INVITADO



Omar Cavero
SOCIÓLOGO DEL TRABAJO, MAGÍSTER EN ECONOMÍA.

La agroindustria peruana y sus estrategias para reducir el salario e intensificar el trabajo

En tiempos de crisis, la contradicción entre capital y trabajo se acentúa. La disputa de fondo no es solo quién asume los riesgos y paga los costos de la crisis, sino también cuáles serán los nuevos términos de la distribución una vez que pase la tormenta. Un ejemplo lo observamos en la agroindustria. La salida de Pedro Castillo del gobierno y el impacto del ciclón Yaku fueron vistos por los grandes empresarios del sector como una oportunidad. Desde mediados del año pasado iniciaron una intensa campaña para posicionar la idea de que la derogatoria de la Ley 27360, conocida como Ley Chlimper, habría golpeado severamente su actividad y que los daños generados deben ser reparados.

El presidente de AGAP, Gabriel Amaro, ha sido el principal vocero de esta campaña, secundado por la Confiep y por un radicalizado Cillóniz, que no duda en adjetivar y mentir sin control desde la web Lampadia. Este relato ha sido también asumido por el Ejecutivo, así como por la mayoría congresal. Un primer éxito del citado lobby fue la aprobación, en diciembre, de la Ley 31969, que otorga a estas empresas deducciones tributarias y un aporte reducido a Essalud (de 6% hasta 2028). Pero van por más: una nueva Ley de promoción agraria.

La información difundida por los gremios agrarios es fácil de refutar. Salvo la caída breve en las exportaciones el año 2023, producto del ciclón Yaku, que deterioró parte de la cosecha en la costa norte, los años 2021 y 2022, con la Ley 31110 vigente, las exportaciones crecieron 16,8% y 6,4%, respectivamente. Al cierre del 2023 también se elevaron en un 9,7%. Es claro que no están en crisis. Pero los trabajadores no pueden decir lo mismo.

Lo que está en crisis en la agroindustria son los salarios

Las empresas se han "resarcido" del aumento de costos que significó el cambio regulatorio reduciendo salarios. Un reciente análisis de Eduardo Zegarra[1], realizado con datos de la Planilla electrónica del MTPE, muestra que entre 2021 y 2023 los salarios reales cayeron en -29%. Esta caída drástica no solo se dio por efecto de la inflación, sino también por caídas en los salarios nominales; es decir, se comenzó a pagar menos desde 2021[2].

Zegarra encuentra que esto ha sucedido más claramente en las empresas grandes, las mismas que concentran más del 80% del empleo en el régimen agrario. Esta caída de salarios se asociaría con el aumento de los contratos intermitentes, la contratación de más mujeres y jóvenes -quienes que reciben remuneraciones más bajas- y la caída de la sindicalización.

¿Cómo se explica que, a pesar de que los trabajadores lograron derogar la Ley 27360 en una sacrificada lucha que hasta costó la muerte de tres obreros, la situación hoy sea peor que antes? Es preciso ver lo que está detrás de las estadísticas. Es necesario acercarnos a ver la forma en que se organiza el trabajo en la agroindustria. Para ello tomaré el ejemplo de los trabajadores de la provincia de Virú (La Libertad), a partir de testimonios recogidos de forma directa.

El tridente de la explotación laboral en la agroindustria

Existen tres instrumentos que las grandes empresas agrarias han venido utilizando para elevar la productividad, precarizar el empleo y mantener desorganizada a la masa trabajadora. Estos tres instrumentos, que funcionan combinados, son las metas de producción, las órdenes de prioridad y los descansos temporales. Juntos son una suerte de "tridente" usado para mantener a los trabajadores bajo un permanente y extenuante acoso.

> "Al parecer, la maternidad es vista como un problema para varias empresas. Son recurrentes las denuncias de trabajadoras gestantes que indican que cuando la patronal se entera de su embarazo, de inmediato son enviadas a descanso temporal".



Los obreros de Virú denuncian que, tras el paro agrario de 2020, las empresas han aumentado de forma constante las metas de producción, expresadas en las tareas diarias que deben ser cumplidas. Estas metas son establecidas de forma unilateral por las empresas. De acuerdo con el nivel de cumplimiento, los trabajadores son clasificados y se les asigna una "orden de prioridad" (ODP). Esto es un como una ubicación en la cola para ser llamados a laborar de nuevo.

Aquí es donde entran a tallar los "descansos temporales" (DT). Los trabajadores enfrentan la presión de la posibilidad de ser enviados a DT. Bajo la excusa de que las labores agrarias tienen demanda laboral variable, las empresas deciden de forma unilateral si alguien debe mantenerse trabajando o si será enviado a DT por uno, dos o tres meses. En ese tiempo, no se recibe pago alguno. Quedará en cada trabajador ver cómo sobrevivir.

> "Las metas de producción, las órdenes de prioridad y los descansos temporales son una suerte de tridente usado para mantener a los trabajadores bajo un permanente y extenuante acoso".

El telón de fondo de este sistema perverso de trabajo está en el uso indiscriminado de contratos a plazo fijo, sobre todo los intermitentes. Es común que estos contratos sean de solo un mes y estén constantemente sujetos a renovación, incluso en tareas que no son temporales. Así lo muestran los datos de la planilla electrónica de 2023: 93,5% de los contratos son inestables, a pesar de que el 73% del volumen de empleo anual promedio se mantiene constante durante el año. Hay trabajadores con varios años de antigüedad con contratos de uno o dos meses.

El uso indiscriminado de la contratación a plazo fijo y de DT afecta de forma especial a las mujeres gestantes. Recordemos que la fuerza de trabajo de este sector es altamente joven. La mayoría de las mujeres está en edad fértil. Al parecer, la maternidad es vista como un problema para varias empresas. Son recurrentes las denuncias de trabajadoras gestantes que indican que cuando la patronal se entera de su embarazo, de inmediato son enviadas a descanso temporal.

Este tridente de la precarización laboral también le resulta útil al gran capital agrario para mantener a la masa trabajadora desorganizada. La tasa de sindicalización en el sector es de apenas 2%, a pesar de tener condiciones estructuralmente favorables para la organización sindical, como la existencia de grandes asentamientos proletarios que forman ciudades altamente homogéneas en términos económicos, donde la mayoría se dedica al trabajo agrario. La amenaza de no renovación o de envío a DT, es un fuerte disuasivo, que se suma a varias otras prácticas antisindicales y a la criminalización de los luchadores sociales.

La agroexportación es el segundo sector exportador después de la minería. Su crecimiento ha sido explosivo. Curiosamente, tras varias décadas de desarrollo capitalista, pareciéramos volver al panorama de mediados del siglo pasado: un país dependiente de la extracción minera y de la actividad agraria. Ciertamente, los empresarios agrarios de hoy no son iguales a los gamonales de ayer, pero parecen estar hermanados por la misma concepción: sostener sus negocios en beneficios estatales, trabajo de bajo costo y control total sobre los trabajadores. Si hablamos de una nueva regulación, que sea, entonces, para corregir estas tendencias perversas contra la sociedad, no para acentuarlas.❖

1 Boletín Agrario Año 2, n.° 13.
2 La caída se mantiene incluyendo el bono Beta.



CAMPUS. Según expertos, la ley que quiere aprobar el Congreso beneficiará a las universidades que lograron con las justas su licenciamiento y no quieren volver a pasar otra evaluación.

Critican ley de licenciamiento permanente de universidades

¿ADIÓS A LA SUNEDU? Exministros y expertos indican que cambios aprobados por el Congreso frenarán la mejora de la calidad de la educación superior. También se ha aprobado la educación 100% a distancia.

Fiorella Azaña

Para la exministra de Educación y actual parlamentaria Flor Pablo, el proyecto de ley que busca otorgar el licenciamiento permanente a las universidades públicas y privadas que tienen esta condición debilita a estas casas de estudio y paraliza la mejora continua bajo la excusa de una mayor estabilidad.

Según dijo a través de sus redes sociales, esta propuesta impulsada por Somos Perú, a través del congresista Héctor Valer, condenará a las universidades a recibir una educación mediocre.

Como se sabe, la Comisión Permanente del Congreso aprobó en primera votación el licenciamiento permanente que otorga la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).

Ante esta situación, varias autoridades manifestaron su rechazo a la medida, argumentando que este proyecto de ley paraliza las mejoras de los estándares de calidad en las escuelas superiores, es confuso y, sobre todo, debilita a la Sunedu.

Es importante mencionar que aún falta una segunda votación para que la propuesta legislativa pueda ser enviada al Ejecutivo. Sin embargo, asociaciones y especialistas esperan desde ya que el Gobierno la observe. Si este proyecto de ley prospera, las universidades no tendrán que renovar su licencia periódicamente, una medida que hasta ahora era obligatoria con una vigencia mínima de seis años.



IMPULSOR. José Balcázar (izq.) preside comisión de Educación.



"Lo básico para la calidad en las universidades no será lo mismo dentro de 6 años, por lo que es necesaria la renovación del licenciamiento. Este proyecto de ley busca destruir el rol de la Sunedu".

José Gargurevich
Exviceministro de Minedu



"Este proyecto de ley va a afectar el acceso de los jóvenes a una educación universitaria de calidad. La norma es muy confusa y contradictoria. Los congresistas deben pensar bien en la segunda votación".

Jorge Mori
Director de CAPPES

José Luis Gargurevich, exviceministro de Educación, mencionó a **La República** que este proyecto de ley hará que las universidades no tengan incentivo para mejorar sus estándares de calidad básica, ya que nadie les va a quitar el licenciamiento, lo que condenará al sistema a estar paralizado. Asimismo, dijo que los congresistas aprobaron esta medida para destruir el rol fiscalizador de la Sunedu.

En esa misma línea, Jorge Mori, director del Centro para el Análisis de Políticas Públicas de Educación Superior, indica que esta norma es contradictoria y confusa porque en su redacción indica un licenciamiento permanente, pero las universidades van a tener que presentar cada tres años auditorías externas o informes de condiciones de calidad.

"Esta ley que se ha aprobado genera mucha inseguridad jurídica e incertidumbre. Es importante que las y los congresistas escuchen a las universidades públicas para la segunda votación", agrega.

De la misma forma, el exministro de Educación Ricardo Cuenca señaló en sus redes sociales que lo hecho por la Comisión Permanente del Congreso es "el fin del fin de la contrarreforma. Licenciamiento permanente. No existe más el sistema de aseguramiento de calidad".

También, la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP) rechazó de manera absoluta el proyecto de ley debido a que "esta norma no ha sido consensuada ni debatida en el seno del sistema universitario".

Entre otros cambios a la Ley Universitaria aprobados también se plantea que la modalidad de educación a distancia no presencial podrá comprender hasta el 100% de los créditos académicos.

El futuro de la educación superior depende de la segunda votación del Congreso.❖



FÉLIX CONTRERAS

FRÍO. El descenso de la temperatura será progresivo hasta el 24 de julio, dice el Senamhi.

Temperatura bajará hasta los 11 °C en zonas de Lima

HASTA EL 24 DE JULIO. Experta del Senamhi señala que también habrá llovizna. La causa es presencia de vientos del sur.

Luis Velásquez C.

El descenso de la temperatura a lo largo de la costa continuará hasta el próximo miércoles 24 de julio debido a la presencia de vientos del sur. Así lo asegura la experta del Senamhi Noelia Goycochea, ingeniera meteoróloga quien detalla que la temperatura mínima promedio en la capital llegará a valores de 11 °C a 15 °C y la máxima se ubicará entre 16 °C y 20 °C. Asimismo, habrá presencia de cielo cubierto y la llovizna será frecuente en la capital.

La zona más crítica, donde los termómetros bajarán hasta los 11 °C, será Lima este, especialmente los distritos de La Molina, Ate y Chosica, los cuales tradicionalmente tienen valores mayores en esta época del año, explicó.

> "En el Hospital de Emergencias Pediátricas, los casos han aumentado hasta en 85%, especialmente en los niños".

En cuanto a la llovizna, esta será frecuente durante las noches, madrugadas y a primeras horas de la mañana en diferentes distritos de la capital, ya sea en Lima centro, Lima este o Lima sur, detalló Goycochea del Senamhi.

Esto se debe a que la humedad llegará a superar el 90% en algunos distritos, como en La Molina, donde los niveles serán de hasta 98%.

Goycochea precisó que la humedad es un factor importante para que se produzca la llovizna en una determinada zona. "A más humedad, más llovizna", precisó a Andina.

Infecciones respiratorias

En tanto, debido a las bajas temperaturas, se ha incrementado los casos de infecciones respiratorias agudas en los niños menores de 5 años.

Según Adolfo Ubidia, del Hospital de Emergencias Pediátricas ubicado en el distrito de La Victoria, los casos han aumentado hasta en 85%, especialmente entre los niños pequeños.

El médico indicó que en lo que va del mes de julio han atendido a 7.000 pacientes con diversos problemas respiratorios, desde resfríos comunes hasta bronquiolitis.

"Estamos recibiendo aproximadamente 1.000 pacientes más mensualmente de lo que teníamos como norma. Entonces, este mes de julio, por ejemplo, ya estamos sobrepasando la atención de 7.000 pacientes con procesos respiratorios".❖

MTC y CoviPerú firman adenda para construir intercambio vial Bujama

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) suscribió una adenda (la n.° 11) al contrato de concesión con la empresa CoviPerú para la construcción de 21 obras de infraestructura en la carretera Panamericana Sur, a lo largo del tramo Pucusana-Ica.

Entre las obras que se priorizarán figura el paso a desnivel Bujama, el cual permitirá el transito fluido y seguro de vehículos y peatones en el kilómetro 90 de la citada vía.

La adenda fue suscrita por el ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes, y Carlos Sánchez, gerente de CoviPerú, la concesionaria a cargo de la ruta.

"Estas obras son muy importantes, pues tendrán un impacto positivo en los usuarios de la vía y los 250.000 habitantes de la zona. Son obras esperadas por años", señaló Pérez Reyes.

La suscripción de la adenda contó con la participación de los alcaldes distritales de Mala, Chilca y Asia, Julio Espichán Asín, Félix Choquehuanca Quezada e Isaías Alcántara Malásquez, respectivamente.❖

LAS OBRAS

● **Puntos.** Entre Pucusana y Cerro Azul se harán tres pasos a desnivel en los kilómetros 60, 82 y 93.2. También el intercambio vial Bujama.



LA FIRMA. Alcaldes del sur chico celebraron el acuerdo.

Piden retirar a ambulantes de dameros B y C de Gamarra

La presidenta del Consejo Directivo de la Asociación de Empresarios de Gamarra, Susana Saldaña, pidió a las autoridades de la Policía y el municipio de La Victoria el retiro de los ambulantes del emporio comercial y de los extorsionadores que atentan contra la seguridad de comerciantes y consumidores.

En declaraciones a la prensa, la dirigente solicitó el desalojo de los ambulantes de los dameros B y C tras la llegada de policías para resguardar el damero A, entre prolongación Huánuco y avenida Aviación.

"En el damero A ya se ha reforzado la seguridad, pues unos mafiosos pretendían apoderarse y lotizar. Ahora lo que falta es la liberación del damero B y C. También la liberación de las avenidas Aviación, Parinacochas, Huánuco y San Pablo, porque todos estos cuadrantes pertenecen al emporio comercial de Gamarra", indicó. ❖




DETENIDOS. Suboficiales Rafael Andía y Carlos Yarin son investigados por integrar la banda 'Los Carniceros de Satipo'.

Dos policías en actividad y otro en retiro implicados en banda de robacarros

CORRUPCIÓN. Fiscalía solicita 36 meses de prisión preventiva para suboficiales y 12 civiles acusados de robar más de 150 camionetas en Lima que luego eran vendidas en la selva.

Óscar Chumpitaz C.

Dos policías en actividad, junto con otro agente en retiro y 12 civiles, fueron detenidos al ser presuntos integrantes de una banda que robó en Lima más de 150 camionetas que luego fueron trasladadas y vendidas en la selva central. Ellos afrontan un proceso de 36 meses de prisión preventiva solicitado por el equipo 4 de la Primera Fiscalía Supraprovincial contra la Criminalidad Organizada.

El suboficial de primera PNP Carlos Yarin Unsihuay, quien hace 4 años labora en el departamento de prevención de robo de vehículos; el suboficial de tercera Rafael Andía Rosales y el suboficial (r) Jorge Moreano Meza estarían implicados en la organización criminal 'Los Carniceros de Satipo'.

Con ellos cayeron -el 18 de junio- el cabecilla Roner Fernández Guevara, Jhulinio Páucar Véliz, su hermano Edison, Ediz Laureano Meza, Alonso Alvites Palomino, Geremik Díaz Mejía; Luciano Casas, Job Pérez Silva, Deysi Ayma, Yonatan Caldas, Wilmer Herrera y Levindez Ricra.

Los policías implicados se encargaban de brindar información y documentación de las camionetas robadas. En la audiencia, la defensa legal de Rafael Andía Rosales reconoció que el efectivo "compraba vehículos de procedencia ilícita".

Sin embargo, para el representante del Ministerio Público no solo se dedicaba a las compras, sino también en dar detalles de los operativos de la PNP.

Más de 52.000 detenidos

- **Según el último reporte de la Central de Operaciones Policiales (Cenopol), desde el 16 de mayo se han ejecutado en el país 173,225 operativos que han permitido la detención de 52.320 personas por diferentes delitos, entre ellos, 14.421 que eran requisitoriados.**
- **En el mismo periodo, se han desarticulado 2.463 bandas delictivas y 37 organizaciones criminales a nivel nacional, informó el Mininter.**

Así operaba la banda

Esta red delictiva se había especializado en el hurto de camionetas de lujo, especialmente las Toyota Hilux, empleando un método de gran complejidad.

No solo encendían los motores de los vehículos mediante conexiones a computadoras, sino que también clonaban las llaves y elaboraban documentación falsa para su posterior venta directa o a través de plataformas en línea.

Las camionetas eran robadas principalmente en Lima norte y luego de permanecer "dormidas" unos días, las trasladaban a Satipo (Junín) con otro registro vehicular, según confesó un aspirante a colaborador eficaz.

En manos del juzgado

Precisamente, las pruebas recabadas y las confesiones han sido fundamentales para que la Fiscalía solicite los 36 meses de prisión preventiva. En algunos casos utilizaban las matrículas de vehículos siniestrados para darle una falsa legalidad a las camionetas en venta y también recurrían a falsas denuncias de pérdida de placas para obtener un duplicado.

El Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional resolverá este caso en los próximos días.❖

Delegación de militares chinos participará en la Parada Militar este año



TRADICIÓN. Desfile cierra las celebraciones del mes patrio.

La Parada y Desfile Cívico Militar de este año (29 de julio) tendrá invitados sorpresa y algunos cambios en el orden de los agrupamientos.

Una de las grandes novedades será la presencia de una delegación que llegará desde China y que estará conformada por cadetes de las escuelas militares de ese país, los cuales vendrán con una escolta, oficiales y comandos.

"La invitación para participar se les cursó a inicios de este año. Cada delegación de extranjeros que participa en el desfile incluye en promedio unas 12 personas", publica Andina citando fuentes del Ministerio de Defensa.

Hasta el momento, son seis las delegaciones extranjeras que han confirmado su presencia para el lunes 29 de julio en la avenida Brasil, en donde se realiza el desfile desde 1960.

En cuanto al orden en que desfilarán los agrupamientos, se anuncia algunos cambios: las unidades históricas tradicionalmente desfilaban juntas, es decir, la Legión Peruana de la Guardia, la Compañía Fanning de la Marina de Guerra y la compañía histórica de la Fuerza Aérea del Perú, la cuadrilla número 72.

Pero este año no será así. La Legión Peruana de la Guardia encabezará uno de los primeros agrupamientos. La Legión la integran el Regimiento Húsares de Junín, el Batallón de Infantería n.° 1 y la batería de volante n.° 1, que participaron en la batalla de Ayacucho.❖

LA LEGIÓN

- **Históricos.** **Las instituciones que integran la Legión Peruana cumplen su bicentenario, por lo que tendrán un orden de aparición privilegiado.**

Sicarios en motocicleta asesinan a dos amigos

Un nuevo doble asesinato ocurrió en Lurigancho-Chosica. Allí, la Policía encontró, tras una alerta de los vecinos, a un hombre de 24 años y a un adolescente de 16 años, ambos de nacionalidad venezolana, muertos en la vía pública, con heridas de bala en la cabeza.

Ocurrió en la avenida Huarochirí, en la asociación La Florida de Cajamarquilla. Joseph Robert Arias Córdova trabajaba en una recicladora y no tenía problemas con nadie, aseguró Nancy María, su desesperada madre.

Él había salido de su casa la tarde del jueves con J. A. M. L. para visitar a otro amigo, cuando fueron interceptados por dos sujetos armados que descendieron de una motocicleta. Ellos les dispararon, causándoles la muerte en el acto y luego huyeron en el mismo vehículo. Por la modalidad del hecho, la Policía no descarta que se trate de un ajuste de cuentas.❖



PNP investiga doble crimen.



Fallo informático global afecta aerolíneas y hospitales

ALERTA. Expertos han criticado el hecho de que gran parte del mundo dependa de un único proveedor de internet para servicios públicos y privados tan diversos.

France-Presse

Un fallo informático sin precedentes provocó ayer viernes incidencias de calado en todo el mundo, afectando a aerolíneas internacionales, compañías ferroviarias, bancos, hospitales y empresas de telecomunicaciones.

La avería se debió a una actualización defectuosa en los sistemas operativos Windows de Microsoft de un programa antivirus del grupo estadounidense de ciberseguridad CrowdStrike Falcon, que descartó un ciberataque o un problema de seguridad informática.

En la Bolsa de Nueva York, CrowdStrike terminó la sesión con una caída del 11,10% y Microsoft del 0,74%.

AFP



PARALIZACIÓN. Usuarios de información, transporte y servicios de salud se vieron afectados.

"Me gustaría pedir disculpas personalmente a todas las organizaciones, grupos e individuos que se han visto afectados por esta interrupción", declaró el director general de CrowdStrike, George Kurtz, en la cadena estadounidense CNBC.

Por su parte, Microsoft informó de un "problema" que causaba que la pantalla quedara azul. "Recomendamos a los clientes que sigan los consejos proporcionados por CrowdStrike para solucionar esta situación", añadió el gigante informático.

Para el experto en ciberseguridad Junade Ali, este fallo "no tiene precedentes" y "sin duda pasará a la historia".

"Tiene un impacto directo en los computadores de los usuarios finales y su resolución puede requerir intervención manual, lo que representa un reto importante", añadió.

La avería provocó perturbaciones en varios aeropuertos internacionales, cuyos sistemas de facturación y registro sufrieron problemas.

En el aeropuerto madrileño de Barajas, afectado al igual que todos los demás de España, los viajeros tuvieron que armarse de paciencia.

"Vamos a volar a Niza (...) Tenemos muchísimo miedo de que perdamos el vuelo, porque realmente no sé qué está pasando", dijo a la AFP Blanca Arroyo, que acababa de llegar de Colombia.

En un mensaje publicado a inicios de la tarde, la entidad que gestiona todos los aeropuertos españoles Aena aseguró que "sus principales sistemas" fueron "restablecidos".

En Estados Unidos, los servicios de emergencia de al menos tres estados se vieron afectados y se cancelaron 2.400 vuelos a lo largo del día, una cifra que podría seguir aumentando.

Las emisiones de varias cadenas de noticias internacionales se habían visto afectados por este fallo "importante".❖

DEPENDENCIA

- **Sin competencia.** De acuerdo con un informe del diario estadounidense *The New York Times*, el mundo se ha vuelto dependiente de Microsoft y de algunas empresas de ciberseguridad como CrowdStrike.



Sentencia es no vinculante

LA HAYA

Corte Penal Internacional: "Ocupación palestina es ilegal"

AFP. La Corte Internacional de Justicia (CIJ) dictaminó que las décadas de ocupación israelí de los territorios palestinos es "ilegal" y el tribunal con sede en La Haya instó a ponerle fin "lo más rápidamente posible".

El máximo órgano judicial de la ONU, cuyos dictámenes no son vinculantes, se pronunció sobre las consecuencias legales de la ocupación de territorios palestinos por parte de Israel desde 1967, en un momento de creciente tensión tras más de nueve meses de conflicto en Gaza.

"El Estado de Israel tiene la obligación de poner fin a su presencia ilegal en los territorios palestinos ocupados lo antes posible", indicó el magistrado.❖

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado doña:
AURORA IRENE GARCIA RUIZ
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 16/07/2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
LIMA, 20 DE JULIO DEL 2024

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado doña:
JUANA ALMONACID AMPUDIA VDA DE TAPIA
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 17/07/2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
LIMA, 20 DE JULIO DEL 2024

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado doña:
ADA ROSA BAELLA DE MELGAR
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 16/07/2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
LIMA, 20 DE JULIO DEL 2024

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado don:
DAVID ALFREDO TABOADA LUNA
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 17/07/2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
LIMA, 20 DE JULIO DEL 2024

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado don:
MIGUEL ROBERTO TARAZONA REYNA
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 17/07/2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
LIMA, 20 DE JULIO DEL 2024

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado doña:
AGRIPINA RAMOS FLORES DE POICON
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 17/07/2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Parque del Recuerdo Pte. Piedra.**
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
LIMA, 20 DE JULIO DEL 2024

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado doña:
VICTORIA ALEJANDRINA GRACIELA PELAEZ DE CORONADO
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 17/07/2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
LIMA, 20 DE JULIO DEL 2024

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado don:
FLORENCIO CLAVIJO CUEVA
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 16/07/2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
LIMA, 20 DE JULIO DEL 2024

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado don:
HUMBERTO GREGORIO VILLACORTA ARISMENDI
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 17/07/2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
LIMA, 20 DE JULIO DEL 2024

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado don:
HILTON AUGUSTO VARONA AGUIRRE
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 18/07/2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
LIMA, 20 DE JULIO DEL 2024

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado don:
JUAN CARLOS SALCEDO SALCEDO
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 18/07/2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
LIMA, 20 DE JULIO DEL 2024

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado doña:
MARIA CORINA TUEROS CASTRO
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 18/07/2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
LIMA, 20 DE JULIO DEL 2024

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado doña:
VICTORIA MORENO BLACIDA VDA DE BOHL
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 18/07/2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
LIMA, 20 DE JULIO DEL 2024

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado don:
CIRILO PIZARRO AMAU
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 19/07/2024 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio **Mapfre Huachipa.**
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
LIMA, 20 DE JULIO DEL 2024

Villa de ensueño

PARA DEPORTISTAS. La Villa Olímpica París 2024 ya abrió sus puertas y cuenta con un gimnasio abierto las 24 horas, una policlínica de 3.500 metros cuadrados y un pequeño supermercado.

Milagros Crisanto

La Villa Olímpica de París abrió oficialmente sus puertas, dando la bienvenida a atletas de todo el mundo preparados para iniciar una aventura olímpica.

Alrededor de 10.500 atletas, de 206 Comités Olímpicos Nacionales y del Equipo Olímpico de Refugiados, competirán en los próximos Juegos que comenzarán el 26 de julio en la capital francesa. La mayoría de los atletas se alojarán en la Villa Olímpica de París, un recinto de 54 hectáreas situado junto al río Sena. Además, los atletas se alojarán en las villas satélite de Chateauroux (tiro), Lille (preliminares de baloncesto y balonmano), Marsella (vela) y Tahití (surf).

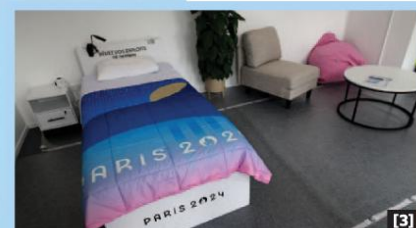
El presidente del Comité Olímpico Internacional (COI), Thomas Bach, dio la bienvenida a los atletas a su llegada a la villa. "Por fin estamos aquí", proclamó Bach, elogiando las instalaciones a disposición de los atletas durante los Juegos Olímpicos.

"Ha sido un largo viaje, estos siete años, pero ha sido enormemente gratificante gracias a nuestros amigos del Comité Organizador bajo la dirección de Tony Estanguet y su equipo, que han trabajado estrechamente con nuestra Comisión de Coordinación del COI dirigida por Pierre-Olivier Beckers-Vieujant. Tenemos una Villa Olímpica maravillosa. Y todos los ingredientes para unos fantásticos Juegos Olímpicos están aquí", indicó.

La Villa Olímpica acogerá a los atletas durante los Juegos y contará con un comedor de 3.200 plazas, un gimnasio abierto las 24 horas, una policlínica de 3.500 metros cuadrados y un pequeño supermercado. Los Juegos Olímpicos de París 2024 se celebrarán del 26 de julio al 11 de agosto y los Juegos Paralímpicos tendrán lugar del 28 de agosto al 8 de septiembre.❖

1. **ESPECTACULAR.** El ingreso a la Villa cuenta con la bandera de todos los países que entrarán en competencia.
2. **AMPLIO.** El moderno comedor que albergará a los atletas.
3. **CÓMODAS.** Las camas de cartón donde dormirán los atletas.


[2]



[3]

[1]

La delegación de remo, la primera en llegar

- Los primeros deportistas peruanos en llegar a la Villa Olímpica serán los que nos representarán en la disciplina de remo. Adriana Sanguineti (Remo – W1x), quien tiene 24 años y en París 2024 cumplirá uno de sus sueños: competir en unos Juegos Olímpicos con sus amigas de toda la vida, las hermanas Palacios, llegará hoy a París precisamente junto a Valeria (Remo – LW2x) y Alessia Palacios (Remo – LW2x). Ellas comenzarán a competir a partir del 27 de julio, un día después de la inauguración de la cita olímpica.
- La inauguración se realizará el 26 de julio al mediodía (hora peruana) en un espectáculo nunca antes visto en el Río Sena.

Gianluca Lapadula es pretendido por Palermo

CORTO PLAZO. Prensa italiana dejó abierta la posibilidad de que retorne a la Serie B.

Gianluca Lapadula se encuentra de vacaciones a la espera del reinicio de la pretemporada con el Cagliari para la Serie A 2023-24, pero el delantero podría cambiar de camiseta en el corto plazo. Lapa es protagonista de la portada siciliana del diario Corriere dello Sport. El citado medio del Viejo Continente menciona que el atacante de 35 años de edad es pretendido por el Palermo, uno de los elencos que en esta próxima temporada será parte de la Serie B. Se menciona que la idea para que Lapadula se sume al Palermo siempre ha estado "viva", pero que no es la única opción que este elenco maneja.

El contrato de Lapadula en el Cagliari va hasta mediados del año 2026 y en la temporada pasada no la pasó bien por una lesión que lo hizo perder titularidad en la recta final.❖


Gianluca sin futuro definido.

TE VI EN TV

FÚTBOL » Liga Femenina
Melgar vs. S. Cristal
10:45 a.m. (Liga1Max)

FÚTBOL » Liga 1
Los Chankas vs. Comerciantes Unidos
1:00 p.m. (Liga 1Max)

FÚTBOL » Liga 1
FBC Melgar vs. Vallejo
3:15 p.m. (Liga1 Max)

FÚTBOL » Brasilerao
Criciúma vs. Fortaleza
5:00 p.m. (Liga1Max)

FÚTBOL » Liga 1
Alianza Lima vs. Alianza Atlético
7:00 p.m. (Liga 1 Max)

BOXEO » Boxeo
Valle vs. Kaur
8:00 p.m. (ESPN2)

Lo buscan en México



MERECIDO. Grimaldo hizo una buena temporada con camiseta de Cristal y con la selección.

ESTÁ PEDIDO. Joao Grimaldo, delantero de Sporting Cristal, sumó una nueva oferta y todo indica que su futuro se encuentra lejos de la Florida. Esta vez Pachuca mostró interés.

Fabrizio Jáuregui

El futuro de Joao Grimaldo en Sporting Cristal se encuentra marcado por la incertidumbre. Desde hace algunos meses se menciona que el delantero de la selección peruana tiene varias ofertas para continuar su carrera en el extranjero y, en las últimas horas, se sumó un grande de la Liga MX a la lista de 'pretendientes'. Recordemos que hace poco la prensa argentina informó que el veloz extremo también se encuentra en la mira de Talleres de Talleres de Córdoba.

El extremo del conjunto celeste fue uno de los mejores jugadores durante la temporada 2023. Además, viene de participar con la Blanquirroja en la Copa América 202, razones suficientes para que club Pachuca ha iniciado negociaciones con Sporting Cristal para el fichaje del jugador de 21 años. Se supo que hay disposición del jugador para emigrar a México, pero también tiene ofertas de Brasil. Pachuca busca ficharlo sí o sí.

De concretarse esta incorporación, el joven atacante podría formar una dupla en el ataque del conjunto tuzo con el experimentado José Salomón Rondón, quien fue una de la figuras de la selección venezolana en la reciente Copa América.

Se muda a La Florida

El uruguayo Franco Romero estaría a punto de vestir la camiseta de Sporting Cristal. El defensa llegará en reemplazo de Ignacio da Silva, quien se fue a Fluminense de Brasil. La llegada del jugador fue confirmada por el directivo de Nacional de Uruguay, Gustavo Amoza.

El dirigente dijo en una entrevista para un medio de Uruguay que el jugador ya le comunicó al club que dejará la institución para aceptar la propuesta de los celestes.

"En las últimas horas tuvimos reunión de directiva. Hablamos de las últimas novedades de pases, la llegada de Coates y la salida de Franco Romero, por ejemplo", dijo Gustavo Amoza en el programa radial 100% Deportes de Radio Sport 890 de Uruguay. "Franco Romero comunicó que no va a seguir en Nacional. Decidió aceptar la propuesta de Sporting Cristal. Estábamos en proceso de renovación, pero...".❖

SABÍAS QUE...

● **Titulito.** En lo que va de la temporada 2024, Joao Grimaldo marcó 3 goles y brindó 4 asistencias en 17 partidos disputados (entre Liga 1 y Copa Libertadores). En relación con su historial general, el futbolista de 21 años registra 18 tantos en 116 cotejos oficiales.

"Estoy listo para asumir este reto"

ENTUSIASMADO. Matías Succar arribó a Lima y habló sobre su llegada a Alianza.

Matías Succar llegó a Lima para estampar su firma y convertirse en el nuevo refuerzo de Alianza Lima hasta finales de 2027. "Feliz, muy feliz. Este es un nuevo reto en mi carrera, algo a lo que venía apuntando hace tiempo y estoy muy ilusionado. Me siento maduro y preparado para asumir este lindo reto", declaró.

El atacante será oficializado en las próximas horas y competirá por un puesto con Hernán Barcos, Pablo Sabbag y Cecilio Waterman. "La competencia siempre saca lo mejor de cada uno. Vengo también a aprender de los delanteros con mucha experiencia que tiene el club", añadió. A sus 25 años, Succar tiene la vista puesta en la selección peruana, un objetivo y sueño para el delantero. "Estuve cerca de la Copa América, pero toca seguir trabajando. Espero poder hacer las cosas muy bien aquí en Alianza y que eso me acerque a futuras convocatorias".❖



PREPARADO. Succar hizo bien las cosas en el Mannucci.

Endrick será presentado en el Real Madrid

LISTO. Cuadro español confirmó que la cita será el 27 de julio en el Santiago Bernabéu.

El Real Madrid puso fecha y hora para la presentación oficial del brasileño Endrick. La cita será en próximo sábado 27 de julio en el Santiago Bernabéu a las 5:00 a.m. (hora peruana).

El 21 de julio el delantero cumplirá la mayoría de edad y será anunciado en las instalaciones madridistas, en las que el pasado martes fue presentado el francés Kylian Mbappé. Antes de su presentación oficial, como protocolo, el brasileño visitará las instalaciones del club merengue para los exámenes médicos y la respectiva firma de contrato, junto al presidente Florentino Pérez. El brasileño estará vinculado con el club madrileño por las próximas seis temporadas.

Endrick se unirá a la pretemporada del Real Madrid después de su presentación, tras haber disfrutado de las pertinentes vacaciones tras su participación en la Copa América con Brasil.❖

¿Cuándo debuta Costa con camiseta crema?

POR LA LIGA 1. Universitario enfrenta este domingo a Atlético Grau en Sullana.

Universitario se alista para afrontar un nuevo desafío en el Torneo Clausura 2024 cuando visite este domingo a Atlético Grau. La escuadra merengue buscará seguir por la senda del triunfo y con ello estar mucho más cerca de poder alcanzar el bicampeonato en un año donde la institución celebra su centenario.

El debut de Gabriel Costa, quien llegó a Ate, procedente de Alianza Lima, tiene a los hinchas a la expectativa y si bien se especuló que sería contra el 'Patrimonio' de Piura', el comando técnico decidió que no es el momento.

Si bien entrena bien y normal con el resto de sus compañeros, Gabi recién está haciendo trabajo con el balón por lo que todo hace presagiar que el debut será en la tercera fecha ante Alianza Lima.❖



Gabriel Costa se prepara.

Circo de Agua: un barco, piratas y sirenas en la carpa

SHOW ACUÁTICO. Que mezcla el circo tradicional con actos de fuego y agua, trae un mensaje de preservar el medio ambiente, dice su vocero.

MAGIA Y DESTREZA. Con artistas internacionales.

Cecilia Castillo S.

A días de las Fiestas Patrias, se siguen sumando nuevas alternativas familiares. Ahora se anuncia el Circo de Agua, con un concepto original que presenta el espectáculo 'Piratas'. "Consiste en un show acuático, que comprende a un elenco de artistas que fusionan el circo tradicional con actos de fuego y agua. Lo que ofrecemos a los espectadores es un mensaje diferente al transportarlos a un submundo lleno de misterio y magia donde la avaricia del hombre y sus repercusiones en el medio ambiente son los detonantes para el desarrollo de esta historia", dijo Gustavo Castro Mannarelli, vocero de Ángeles Espectáculos.

"El público se sorprenderá al ver un barco pirata gigante navegando en el mar dentro de una carpa de circo y ser testigo de la lucha de valientes piratas en medio de hazañas de precisión y riesgo. Y no faltarán los personajes mágicos como las sirenas, poniendo la dosis de fantasía para alegrar y emocionar a grandes y chicos", agregó.

Sobre la infraestructura señaló que una piscina de cuatro metros de profundidad es el eje central del escenario 360, en el que se despliegan, durante dos horas, las rutinas de circo tradicional con el agua como el elemento principal, permitiendo que los asistentes redescubran la esencia del circo contemporáneo con la implementación de un sistema de luces y sonido para la ejecución de diversos números a cargo de artistas de Ucrania, Venezuela, Brasil, Argentina, Nicaragua, Guatemala, Chile y Perú", señala el empresario.

"La propuesta de 'Piratas' va dirigida a la preservación del medio ambiente y a la concientización de las repercusiones que trae el deterioro del mismo. Desde épocas coloniales el ser humano, en su búsqueda de riqueza y nuevas tierras, ha afectado terriblemente al planeta donde vivimos y este espectáculo busca representar con icónicos personajes llenos de fantasía y arte las diferentes especies que habitan en este mundo, dando al final del show un mensaje de unión, igualdad y amor", finalizó.

La temporada va del 20 de junio hasta el 1 de setiembre, en la explanada del Costa 21, en la Costa Verde, San Miguel. Entradas en Joinnus y la boletería del circo.❖

Francella: "Más allá de quien esté, deseo que le vaya bien a Argentina"

"Yo no pertenezco a ningún partido político y lo único que le pido a Dios es que nos ilumine. Que nos vaya bien como argentinos. Ese es mi mayor anhelo y eso es lo que siempre desee para mi país, más allá de quien esté a cargo del gobierno", dijo Guillermo Francella quien en marzo causara una gran polémica en su país tras mostrar su apoyo a las medidas del gobierno de Javier Milei y que lo obligara a guardar silencio por varias semanas.

En entrevista con el diario *La Nación*, respondió a si le habían afectado las criticas tras ese episodio. "No me gusta la agresión, ni la violencia. Es ahí donde uno decide meterse en una cápsula para de alguna manera protegerse porque no está bueno el ataque. En ese caso hablé para un medio, luego se viralizó y me pareció que eso era suficiente. Solo respondí porque me estaban esperando en la puerta de mi casa y no me quedó otra alternativa. Eso fue todo; ahí di por terminado el tema".



GUILLERMO FRANCELLA. Estrenó temporada de 'El encargado'.

Francella, por otro lado, se ha mostrado feliz con el recibimiento que ha tenido la serie 'El encargado' (Disney+), que ayer estrenó su tercera temporada. "Se viene algo muy fuerte", adelantó.❖

LO MEJOR DEL CINE Y EL STREAMING



True detective

● Recientemente nominada a los Emmy. Serie presenta a la detective Elizabeth Danvers (la ganadora del Óscar Jodie Foster) en una helada ciudad ficticia llamada Ennis, que en la historia se localiza en Alaska. Una trama de puro misterio. ***En DGO, plataforma de DIRECTV.***



Cobra Kai

● Sexta temporada. Tras la eliminación de Cobra Kai del Valle, los senseis y estudiantes deben decidir si competirán en el Sekai Taikai, el campeonato mundial de karate. Con Ralph Macchio y William Zabka. ***En Netflix.***



Red Swan

● Drama con Oh Wan Soo, una exgolfista que ingresa a la alta sociedad al casarse con el heredero del Grupo Hwain. Su vida se ve amenazada debido a una feroz batalla por la sucesión, y Wan Soo se encontrará cara a cara con los secretos de la familia. ***En Disney.***



Carrusel: el parque del terror

● La historia de un grupo de jóvenes que ganan una visita exclusiva a un parque de atracciones, pero la diversión se convertirá en una auténtica pesadilla cuando se dan cuenta de que no están solos. ***En cines.***

Vargas Llosa: realismo mágico

TEATRO. Adaptación de Edgar Saba de la novela ¿Quién mató a Palomino Molero?, de Mario Vargas Llosa, la viene rompiendo en el teatro Marsano.


[1]

Gabriel Ruiz Ortega

De la producción narrativa de Mario Vargas Llosa (premio Nobel de Literatura 2010 y miembro de la Academia Francesa), compuesta por veinte novelas, quizá *¿Quién mató a Palomino Molero?* sea uno de sus trabajos de ficción menos atendidos. En ello ha tenido que ver el propio autor, quien en más de una ocasión ha declarado que se trata de un proyecto que escribió a manera de descanso tras la publicación de *La guerra del fin del mundo* (1981) e *Historia de Mayta* (1984). Claro, no hay que confundirnos, si señalamos que se trata de un proyecto menos atendido, no significa que este no muestre las virtudes narrativas de su hacedor, solo que el mismo está enmarcado en el registro policial, un género que hasta el día de hoy no recibe la atención y valoración que merece. Y queda claro también que si *¿Quién mató a Palomino Molero?* lo hubiera escrito cualquier otro autor rankeado, sería, sin duda alguna, su obra mayor. Así de gigante es Vargas Llosa.

El género policial tiene dos cualidades a subrayar: debido a su morfología plástica, puede ser adaptado a otros registros, como el teatral o cinematográfico; y la otra: es un género que permite ingresar a los circuitos de las solvencias e inconsistencias de la dimensión humana debido al requisito de la férrea interacción de los personajes.

Tras lo dicho, destaquemos la adaptación teatral de la novela a cargo del reconocido dramaturgo y director Edgar Saba, quien la viene presentando en el teatro Marsano con muy buena recepción del público.

"No es la primera vez que adapto una novela de Vargas Llosa, ya antes, en el 2012, lo hice con *La ciudad y los perros*. Curiosamente, *¿Quién mató a Palomino Molero?* la leí en los meses de la pandemia. Esta novela nos habla de un asesinato, pero también de una historia de amor en el norte peruano, en Talara. Esta historia está basada en hechos reales que hasta hoy no se han podido descubrir. Es la historia de una búsqueda. Cuando le mostré el guion a Mario, me dijo que lo había convertido en un autor del realismo mágico", declara Saba a **La República.**

"Lo digo porque él es un escritor realista y yo le he dado un toque bastante fantástico del realismo mágico. Esto es lo que a mí me llevó a darle un giro a la novela para la puesta en escena, porque obviamente yo siempre pienso que el teatro se escribe para ser representado, más que para ser leído. Lo que hice fue plantear unos *flashbacks*, unos juegos de tiempo y de espacio, de tal forma que el desierto, que es un escenario fundamental, se transforma en otras locaciones. De pronto, el espectador verá que hay una mesa y esta se convierte en el escritorio del coronel y luego pasa a ser una taberna", explica el director sobre la estructura cambiante del escenario, como si las locaciones surgieran de la tierra.

"Vargas Llosa es un autor realista y a la obra le he dado un toque fantástico del realismo mágico".

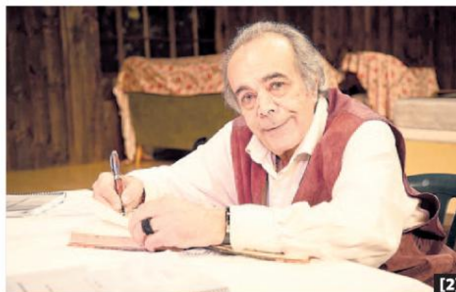
La obra se estrenó el pasado 10 de julio y Saba no es ajeno a la recepción del público. "Me alegra que me preguntes sobre el público, porque este proyecto era una deuda para mí. Así como es un homenaje para Vargas Llosa, lo es también para Osvaldo Cattone, quien me llamó para llevar a cabo el proyecto que le había ofrecido, El rey se muere de Ionesco. Desde ese momento, el recordado Osvaldo quería hacer, al igual que yo, una conjunción. Queríamos romper con la idea del teatro comercial que de alguna manera se relacionaba con el Marsano. Yo vengo de la Católica, dirigí su centro cultural, entre otras cosas, y lo que queríamos era ser inclusivos. En esta obra actúan Gustavo Bueno, Susan León, por ejemplo, y esto ha repercutido en el público. Está yendo gente que antes no iba al Marsano por esta cuestión de la élite intelectual. El teatro Marsano es una gran institución que lleva cincuenta años y que tiene su propia gente. La respuesta está siendo magnífica. Van muchos jóvenes, gente que nunca antes había ido al Marsano, gente que solía ir al CCPUCP o a la Plaza".

Como en toda de obra de raíz policial, la adaptación de *¿Quién mató a Palomino Molero?* sigue una dinámica infalible. "Esta es una obra de suspenso, pero a la vez muy divertida. Tenemos a Óscar Carrillo, quien regresa al teatro después de buen tiempo, y a Óscar Beltrán. Al público le encanta la dupla de los dos investigadores, como si fueran el policía bueno y el policía malo. Ellos van investigando a pesar de que se van corrigiendo y contradiciendo. Son los que en realidad llevan la narrativa de la historia, que nos relata cómo y por qué mataron a Palomino Molero".

Un factor clave de la obra es el humor. En este sentido, Saba señala lo siguiente: "Yo considero siempre que en una obra de teatro debe haber tres elementos fundamentales. Uno, que el público entienda lo que pasa; dos, que sienta y que se conmueva; y tres, que se divierta. Esa diversión puede nacer de momentos cómicos, de una comedia, pero también del suspenso, del terror, del miedo, de la acción. *¿Quién mató a Palomino Molero?*, y no lo digo por ser el director, cubre esos tres aspectos". Agenden.❖

DATOS

- **Continuidad.** Makhy Arana dirige Producciones Acquario, compañía teatral fundada por Osvaldo Cattone.
- **Elenco.** G. Bueno, Haydeé Cáceres, Óscar Carrillo, Ramón García, S. León, Óscar Beltrán, Claudio Calmet, Gabriel Gil y Marialola Arispe.


[2]

1. **ESCENARIO LÚDICO.** Un desierto, una mesa, un escritorio, una taberna y hasta un Jeep conforman la locación.
2. **DIRECTOR.** Edgar Saba también presentará esta adaptación en España, con la compañía teatral de Antonio Banderas.

GARFIELD

Por Jim Davis



CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz



AJEDREZ

Nº 4608



PALABRA BIEN DICHA

F. Caruana vs S. Farago
Budapest, 2005
Nivel: Alto
Categoría: Combinación

Juegan las blancas con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:
"Las personas que deben impartir un programa educativo de ajedrez son los profesores. Y rara vez son jugadores de ajedrez competitivos", **J. Nash**.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 11377

8							5	1
5		3			1			
		4			8			6
	1	8	7	9				
	9		1		2		6	
				5	4	1	7	
2			6			9		
			2			4		3
3	5							7

Sudoku difícil N° 11378

1			2					
					6			9
		9	5	4				8
	9	3				2	8	5
	8		7	2	3		9	
6	4	2				1	7	
9				6	2	4		
8			4					
					5			2

SOPA DE LETRAS

Ñ	E	T	M	X	F	O	X	U	U	L	G	Ñ
G	V	W	W	V	K	Ñ	D	P	Z	M	Ñ	P
U	I	A	B	O	D	A	N	H	L	F	V	L
S	V	V	W	N	W	V	A	X	D	B	E	J
Ñ	E	E	M	O	U	O	L	W	U	U	Z	C
U	H	I	I	E	N	N	W	X	G	J	E	T
M	C	D	H	M	D	A	O	O	A	I	N	C
V	N	O	A	I	A	J	R	Ñ	Ñ	R	K	A
O	I	T	J	S	N	O	F	L	A	L	O	Ñ
K	M	E	L	C	V	T	T	D	Z	F	V	P
J	K	M	O	P	O	S	E	O	P	H	Ñ	Ñ
O	R	N	V	L	N	V	S	B	T	J	U	Z
T	Z	L	A	C	A	F	M	J	Ñ	E	P	B
S	V	S	H	N	P	R	G	Y	Z	C	V	T
A	V	O	T	A	L	R	E	K	S	P	R	S
V	I	R	R	A	D	K	O	V	A	S	R	E
V	O	L	E	Q	T	W	H	O	B	E	A	B
S	R	S	Q	V	O	N	E	D	I	V	C	K

BASQUETBOLISTAS DE BULGARIA. Metodieva, Mihajlova, Minchev, Panov, Radev, Radkova, Rowland, Simeonov, Skerlatova, Stojanova, Stojkov, Totev, Vezenkov, Videnov.

SOLUCIONES

Sudoku fácil N° 11375

5	1	7	3	6	9	8	2	4
8	4	9	7	1	2	6	5	3
6	2	3	8	5	4	7	1	9
4	9	8	5	2	3	1	6	7
3	6	5	1	4	7	2	9	8
1	7	2	9	8	6	4	3	5
7	8	1	6	3	5	9	4	2
2	5	6	4	9	8	3	7	1
9	3	4	2	7	1	5	8	6

Sudoku difícil N° 11376

1	5	7	6	9	3	2	8	4
6	4	3	8	1	2	7	9	5
9	2	8	4	7	5	1	6	3
8	1	2	7	4	9	5	3	6
7	3	6	2	5	8	4	1	9
4	9	5	1	3	6	8	2	7
5	8	1	3	6	4	9	7	2
2	6	9	5	8	7	3	4	1
3	7	4	9	2	1	6	5	8

Solución problema de ajedrez N° 4607:
1...Rf7 2.Rg4 Th1 3.Tb3 Tg1+ (Las torres negras son demasiado fuertes. Las blancas se rindieron).

ASTROLOGÍA



Jhan Sandoval
Telf.: 4450340 / 4728244
www.jhansandoval.com

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Tienes muchas actividades pendientes y no estarías atendiéndolas con el rigor y el tiempo que merecen. Cuidado, podrías complicarte después y dilatar todo lo que está en marcha. Organízate.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Limas asperezas con personas con las que habías discutido. Llegar a un acuerdo te permitirá poner en marcha una serie de actividades que se vieron interrumpidas por falta de apoyo.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Ese traslado o viaje que tenías programado se realizará de manera satisfactoria. Cuida todo lo documentario o legal que tengas pendiente. Podrían surgir algunas complicaciones si te confías.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Estarías por asumir un castigo o amonestación por no cumplir con las reglas establecidas, pero gracias a tu poder de convencimiento y el apoyo del entorno, lograrás evitarlo.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Aunque cuentes con el capital para realizar esa compra o proyecto que tienes en mente, no debes acelerarte. Podrías adquirir algo que no te sea del todo útil y luego te arrepentirías. Espera.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
Notas cierta ligereza en la propuesta de esa persona que dirá mucho para convencerte. Algo te dice que no actúa con sinceridad y decidirás descartar su oferta. Paciencia, llegará algo mejor.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
El estrés te haría saltar de un tema a otro sin considerar los detalles y la observación minuciosa. Cuidado, podrías cometer algún error. Relájate y trata de avanzar sin ejercer tanta presión en ti.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Un tema financiero o una deuda no sale de tu mente y esto no te está permitiendo concentrarte en tus actividades. Mantén la calma, en poco tiempo tendrás al frente las soluciones.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
El dinero con el que cuentas no alcanzaría para cubrir todo aquello que está pendiente, pero gracias a capacidad para calcular y negociar costos, harás que todo encaje de manera exitosa.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
Luego un periodo de carencias y pérdidas, llega a tus manos una oportunidad para iniciar un negocio o una actividad laboral. Todo empieza a cambiar de una manera positiva, prepárate.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Sabes que el momento no es el adecuado para iniciar esa inversión. Paraliza todo aquello que pueda resultar riesgoso. Las consecuencias se verían de manera inmediata, no te aceleres.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
Una persona que compite contigo intentará ponerte trampas o bloqueos para que tu imagen y labor se vea perjudicada. Identifícala y cuida al máximo el desarrollo de tus gestiones, recuérdalo.


← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8038

HIZO CONSTRUIR EL 'PASEO DE AGUAS': VIRREY MANUEL DE ....
ACTOR EN "CARACORTADA" (INICIALES)
ESTRELLA DE PAPEL O PLÁSTICO QUE GIRA CON EL VIENTO
PERO (ITALIANO)
FUE ACTOR CÓMICO ARGENTINO' ALBERTO ....
EMBROLLO, PROBLEMA
HARRISON FORD EN "STAR WARS" .... SOLO
GÉNERO LITERARIO DE LA ILÍADA
SÍMBOLO DEL TÁNTALO
DIMINUTO EN SU ESPECIE
PREFIJO 'DESDE UN LUGAR ALTO'
HERVIR (INGLÉS)
PREFIJO 'CONTRA'
VOCAL REPETIDA
DISPARO (INGLÉS)
POSTRE TÍPICO DEL PIAMONTE, ITALIA
CAPITAL DE CUBA, ... HABANA
ANSAR, AVE PALMÍPEDA
PRECEPTOR, INSTITUTUTOR
DISOLUTA ESPOSA DEL EMPERADOR ROMANO CLAUDIO
BANDA DE ROCK ALTERNATIVO PERUANO, ... DE ALMAS
SIMIO (INGLÉS)
CULTURA ARQUEOLÓGICA DEL ANTIGUO PERÚ
COMPOSICIÓN MUSICAL PARA UNA SOLA VOZ
AFIRMACIÓN
ACTRIZ EN "ARRÁNCAME LA VIDA", ... CLAUDIA TALANCÓN
DIOSA ROMANA DE LA AGRICULTURA
ACCIÓN DE OREAR O AIREAR
MÚSCULO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA
SIGNIFICA 'JESÚS DE NAZARET, REY DE LOS JUDÍOS'
ÁRBOL CUYO FRUTO ES LA NUEZ
COMEDIA DE MANUEL A. SEGURA "EL .... SARGENTO"
CONJ. DE CONDICIONES ATMOSFÉRICAS DE UNA REGIÓN
SEDE DE GOBIERNO DE PAÍSES BAJOS
LÍNEA (INGLÉS)
CIERVO (INGLÉS)
DUEÑO O SEÑOR DE LA CASA
FUE LA PRIMERA DINASTÍA IMPERIAL DE CHINA
NOVELA DE APULEYO "EL .... DE ORO"
COLOR AMARILLO OSCURO
CIUDAD DE PARAGUAY
CAPA TRANSPARENTE EN LA PARTE FRONTAL DEL OJO
PARTIDO DE LA LAMPA
'POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA'
FORMULÓ TEORÍA DE LA RELATIVIDAD (INICIALES)
ZUMO NATURAL DE LA UVA
NOMBRE DE VARIAS ESPECIES DE ÁLAMO
ESCULTURA EN MADERA
DEDOS DEL PIE (INGLÉS)
ROSA (INGLÉS)
ESCRITOR DE FÁBULAS Y AFORISMOS DE LA ANTIGUA GRECIA
SIGNO GRÁFICO QUE IDENTIFICA A UNA EMPRESA
SÍMBOLO DEL ACTINIO
CONCEBIR LA IDEA DE ALGO
SON (PORTUGUÉS)
FUE ESCENARIO DE PRUEBAS NUCLEARES DE FRANCIA EN LOS '60 Y '70: ATOLÓN DE ....
RÍO MÁS LARGO DE LA PENÍNSULA IBÉRICA
ABURRIDO, FASTIDIOSO
PREFIJO 'NUEVO'
DIOS GRIEGO DE LOS VIENTOS
TEMA DE MICHAEL JACKSON "BEAT ...."
SÍMBOLO DEL LAURENCIO
PAÍS INSULAR DE POLINESIA
ORGANIZACIÓN QUE DIRIGE LUIS ALMAGRO
AUTOR "MARINERO EN TIERRA" (INICIALES)
USAR (INGLÉS)
CANTA "LOCO DE ATAR" .... ALBORÁN
'ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA'
FUE PSICOTERAPEUTA AUSTRIACO, FUNDADOR DE LA PSICOLOGÍA INDIVIDUAL, ALFRED ....
SÍMBOLO DEL ASTATO
LIBRO ELECTRÓNICO O ....-BOOK
DOCTRINA RELIGIOSA QUE SE APARTA DE LA DOMINANTE
FOCA (INGLÉS)
ESTADO DEL NORESTE DE BRASIL
IGUALDAD DE NIVEL
SÍMBOLO DEL ORO
FUE UNO DE LOS 7 SABIOS DE GRECIA, TALES DE ....
JUEGO DE MANOS, ... KEN PO
ALCE (INGLÉS)
.... ARANTES DO NASCIMENTO: PELÉ
ELOGIO, ENCOMIO
HILO FINO DONDE SE ATA EL ANZUELO
NOBEL DE LA PAZ COSTARRICENSE (INICIALES)
ARQUERO CAMERUNÉS EN EL MANCHESTER UNITED FC, ANDRÉ ....
PREPOSICIÓN QUE INDICA LUGAR
SÍMBOLO DEL LANTANO



